 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 1 de 12

INFORME DE SEGUIMIENTO

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

OFICINA DE CONTROL INTERNO


NORHA CARRASCO RINCÓN
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
CLAUDIA CUESTA HERNÁNDEZ
YAZMÍN ALEXANDRA BELTRÁN RODRÍGUEZ
CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES
DIANA CAROLINA HENAO ROSAS

PERIODO EVALUADO
01 de enero al 31 de mayo de 2019


FECHA DEL INFORME
27 de junio de 2019



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 2 de 12

Contenido

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	3
2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS	4
4.1. METODOLOGÍA	4
4.2. RESUMEN DE ACCIONES ABIERTAS.....	4
4.3. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS CON FECHA DE FINALIZACIÓN EN LA VIGENCIA 2018	7
4.4. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS CON FECHA DE FINALIZACIÓN EN LA VIGENCIA 2019	9
4.5. SEGUIMIENTO A MEJORA CONTINUA DEL PROCESO.....	11
5. CONCLUSIONES	11
5.1. FORTALEZAS	11
5.2. DEBILIDADES.....	11
5.2.1. Oportunidades de Mejora	12
5.2.2. Hallazgos	12

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 3 de 12

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Verificar el avance y/o cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento suscrito entre la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) y la Contraloría de Bogotá, teniendo en cuenta la información reportada por las áreas responsables de su desarrollo.

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento abarca la gestión realizada por la Secretaría Distrital de la Mujer durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de mayo de 2019, para dar cumplimiento a las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá “*por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones*”, para realizar el presente seguimiento se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- El Artículo Décimo Tercero de la mencionada Resolución indica que el resultado de la evaluación de la eficacia y la efectividad de cada una de las acciones del plan de mejoramiento se categoriza de la siguiente manera:


CERRADA: Cuando la acción es ejecutada en el 100% y elimina la causa del hallazgo.

INEFECTIVA: Cuando la acción implementada es ejecutada en el 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir persiste la causa que originó el hallazgo, el auditor debe calificar las acciones como inefectivas y formular un nuevo hallazgo, trámite que debe surtir en los términos de ejecución de la misma auditoría en la cual se realiza evaluación al plan de mejoramiento. La(s) acción(es) planteadas para el nuevo hallazgo deberán eliminar la causa que originó el hallazgo, en caso contrario en el seguimiento respectivo se calificarán como incumplidas.

INCUMPLIDA: Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el sujeto de vigilancia y control fiscal no la ha ejecutado en el 100%.

- El Artículo Décimo Segundo de la citada norma establece que “*Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., evaluar, el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa (s) que originó los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá D.C., mediante auditorías de regularidad, desempeño o visita de control fiscal*” (resaltado fuera de texto).
- El Parágrafo 1º del Artículo Noveno de la Resolución precitada establece que “*La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del Plan de Mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.*” (resaltado fuera de texto).



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 4 de 12

Asimismo, se tuvo en cuenta la siguiente información:

- Relación de acciones abiertas, inefectivas e incumplidas de los planes de mejoramiento suscritos entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Contraloría de Bogotá, de conformidad con la información incluida en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF – de la Contraloría de Bogotá (reporte del 20 de mayo de 2019).
- Acciones de mejora consignadas en el módulo de “mejoramiento continuo” del aplicativo del sistema de gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer – LUCHA –, pues es la herramienta oficial de la entidad para la documentación de la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de su mejora continua.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe se verifica el cumplimiento de las acciones en estado abierto, de conformidad con el reporte del aplicativo SIVICOF, aclarando que en la actualidad el organismo de control realiza la Auditoría de Regularidad correspondiente a la vigencia 2018, por lo que se encuentran en análisis de cierre aquellas acciones cuya fecha proyectada de finalización es anterior al 31 de diciembre de 2018.

4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

4.1. METODOLOGÍA

Con el objetivo de determinar el estado de la ejecución de los Planes de Mejoramiento producto de procesos de auditoría por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., con corte a 31 de mayo de 2018, esta Oficina realizó las siguientes acciones:

1. Se solicitó el reporte de acciones de los planes de mejoramiento suscritos por la Contraloría de Bogotá generado por el aplicativo SIVICOF, con fecha 20 de mayo de 2019.
2. Con radicado 3-2019-001575 del 28 de mayo de 2019 se anunció a las dependencias la realización del seguimiento, y se solicitó actualizar la información contenida en el módulo “mejoramiento continuo” del aplicativo LUCHA, para garantizar su correcto desarrollo.
3. Se realizó la revisión y análisis de la información reportada por las dependencias en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo del sistema integrado de Gestión – LUCHA –, con el fin de verificar la correspondencia de los soportes de las acciones desarrolladas con lo planteado en el Plan de Mejoramiento.
4. Se identificaron las acciones en las que se debe hacer énfasis para garantizar su cumplimiento.

4.2. RESUMEN DE ACCIONES ABIERTAS

Como se muestra en la Tabla 1, para el desarrollo del presente seguimiento se tuvieron en cuenta 125 acciones, que corresponden a las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá durante las vigencias 2017 y 2018 y la primera de 2019.





Tabla 1. Resumen acciones de mejora abiertas con corte 31 de mayo de 2019			
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá			
Vigencia / Auditoría	Acciones de mejora		
	Total	Finalizan en 2018	Finalizan en 2019
2017 – Regular código 26	36	36	0
2017 – Desempeño código 42	10	10	0
2017 – Desempeño código 207	10	10	0
2017 – Desempeño código 208	2	2	0
2018 – Regular código 30	37	18	19
2018 – Desempeño código 31	8	1	7
2018 – Desempeño código 32	6	0	6
2018 – Desempeño código 33	5	0	5
2018 – Desempeño código 32	3	0	3
2019 – Desempeño código 1	8	0	8
TOTAL	125	77	48

Fuente: reporte del módulo “Planes de mejoramiento” del aplicativo SIVICOF. 20 de mayo de 2019.

Asimismo, en la tabla 1 se resume el número de acciones cuya fecha de finalización se programó para la vigencia 2018 y 2019, por cada fuente de auditoría. De esta forma, 48 acciones tienen programada su finalización durante la vigencia 2019, y 77 acciones que corresponden al 61,6% del total, finalizaron su ejecución antes del 31 de diciembre de 2018. En relación con estas últimas, los días 29 y 30 de abril se realizó reunión con el equipo auditor, con el propósito de entregar las evidencias de su ejecución, por lo que en este momento se espera el resultado del análisis de las mismas por parte del organismo de control, el cual se plasma en el informe de regularidad.

Ahora bien, como se detalla en la tabla 2, la mayoría de las acciones de mejora abiertas son responsabilidad de las Direcciones misionales (41,60%), siendo la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia la dependencia que tiene mayor representatividad con 33 acciones. Por otro lado, las dependencias administrativas que concentran la mayor cantidad de acciones son la Dirección Administrativa y Financiera con 36 acciones (28,80%), y la Dirección de Contratación con 25 acciones (20,00%). Es de aclarar que muchas de las acciones son compartidas entre varias dependencias, pero se realizó el seguimiento al proceso indicado como responsable en el aplicativo LUCHA, que es la herramienta oficial para formular, evidenciar la ejecución y realizar el seguimiento y evaluación a las acciones de mejora.

Tabla 2. Resumen de acciones abiertas por dependencia con corte 31 de mayo de 2019		
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá		
Dependencia	No. Acciones	%
Dirección de Contratación	22	18%
Dirección de Contratación / Dirección de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dependencias misionales	2	2%

[Handwritten signature]



Tabla 2. Resumen de acciones abiertas por dependencia con corte 31 de mayo de 2019

Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá

Dependencia	No. Acciones	%
Dirección de Contratación / Todas las dependencias	1	1%
Dirección de Derechos y Diseño de Política	4	
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	1	1%
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Enfoque Diferencial / Direcciones misionales	1	1%
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Direcciones misionales	2	2%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	21	17%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Contratación	1	1%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Comunicaciones	1	1%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos y Participación / Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Gestión del Conocimiento	2	2%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Gestión del Conocimiento	1	1%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	6	5%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Todas las dependencias	1	1%
Dirección de Enfoque Diferencial / Direcciones misionales	2	2%
Dirección de Enfoque Diferencial / Todas las dependencias	1	1%
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	15	12%
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	6	5%
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	10	8%
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	5	4%

8



Tabla 2. Resumen de acciones abiertas por dependencia con corte 31 de mayo de 2019

Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá		
Dependencia	No. Acciones	%
Dirección de Gestión del Conocimiento / Oficina Asesora de Planeación	1	1%
Dirección de Gestión del Conocimiento / Subsecretaría de Políticas de Igualdad / Oficina Asesora de Planeación	1	1%
Dirección de Talento Humano	1	1%
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	3	2%
Oficina Asesora de Planeación	5	4%
Oficina Asesora de Planeación / Direcciones misionales	1	1%
Oficina Asesora de Planeación / Gerencias de proyectos / Direcciones técnicas	1	1%
Oficina Asesora Jurídica	1	1%
Oficina de Control Interno / Oficina Asesora de Planeación	1	1%
Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	3	2%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	2	2%
Total	125	100%

Fuente: reporte del módulo "Planes de mejoramiento" del aplicativo SIVICOF. 20 de mayo de 2018.

4.3. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS CON FECHA DE FINALIZACIÓN EN LA VIGENCIA 2018

Como se mencionó en el numeral 4.2 del presente informe, las 77 acciones de mejora con fecha de finalización anterior al 31 de diciembre de 2018 se encuentran en revisión de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Regularidad. De esta forma, para el presente seguimiento se mantuvieron las observaciones realizadas con corte 31 de diciembre de 2018, en 55 de las 77 acciones, toda vez que se relacionaban con la actualización de procesos o sus documentos asociados (procedimientos, formatos, manuales, guías, entre otros), expedición de documentos de orientaciones o directrices (por ejemplo circulares y resoluciones, entre otros), y puesta en operación herramientas, formatos, o procedimientos.

A las 22 acciones restantes se les realizó el respectivo seguimiento, toda vez que se refieren a actividades periódicas (por ejemplo mensuales, trimestrales, o cuando se reúna el equipo directivo), que ameritan dicho seguimiento. En la tabla 3 se relaciona la totalidad de actividades, y en el Anexo 1, el seguimiento correspondiente, indicando si se mantiene la observación realizada con corte 31 de diciembre de 2018, o si se realizó un nuevo seguimiento.

82



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 8 de 12

Tabla 3. Resumen del seguimiento con corte 31 de mayo de 2019
Acciones con fecha de finalización en la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá

Dependencia	Total	Cumplidas	Vencidas
Dirección de Contratación	19	19	0
Dirección de Contratación / Todas las dependencias	1	1	0
Dirección de Derechos y Diseño de Política	4	4	0
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Enfoque Diferencial / Direcciones misionales	1	1	0
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Direcciones misionales	2	2	0
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	6	6	0
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Contratación	1	1	0
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	6	6	0
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Todas las dependencias	1	1	0
Dirección de Enfoque Diferencial / Direcciones Misionales	2	2	0
Dirección de Enfoque Diferencial / Todas las dependencias	1	1	0
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	4	4	0
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	10	10	0
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	5	5	0
Dirección de Talento Humano	1	1	0
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	3	3	0
Oficina Asesora de Planeación	4	4	0
Oficina Asesora de Planeación / Direcciones misionales	1	1	0
Oficina Asesora de Planeación / Gerencias de proyectos / Direcciones técnicas	1	1	0
Oficina Asesora Jurídica	1	1	0
Oficina de Control Interno / Oficina Asesora de Planeación	1	1	0
Subsecretaría de Gestión Corporativa	2	2	0
Total	77	77	0

Fuente: elaboración propia con base en los planes de mejoramiento suscritos y el seguimiento realizado.

Como se puede detallar, y coherente con el seguimiento con corte 31 de diciembre de 2018, se dio cumplimiento a la totalidad de las acciones planteadas, siendo la Dirección de Contratación la dependencia con mayor cantidad de acciones a cargo, con el 25,97% (20 acciones), seguida de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, con el 24, 67% (19 acciones).

Esta Oficina se encuentra a la espera del informe de la Auditoría de Regularidad 2018 que realiza el organismo de control, con el fin de confirmar la calificación de estas acciones, y así tomar las acciones correspondientes (cierre



de las acciones, cumplir las que el organismo considere incumplidas, o reformular aquellas declaradas inefectivas).

4.4. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS CON FECHA DE FINALIZACIÓN EN LA VIGENCIA 2019

En la tabla 4 se resume el número de acciones de mejora que tienen fecha de finalización proyectada para 2019, discriminadas por dependencia. Como se puede detallar, la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia tiene a cargo la mayor cantidad de acciones (19 acciones que corresponden al 39,58% de las acciones con fecha de finalización posterior al 31 de diciembre de 2018), seguida de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera con 17 acciones (35,41%). Nuevamente, es necesario aclarar que existen acciones compartidas, pero se toma como referente quien lidera cada acción.

Asimismo, para los casos de las acciones con fechas cercanas a su vencimiento, se tomaron las últimas evidencias entregadas por los procesos, hasta el 21 de junio de 2019, con el propósito de garantizar su cumplimiento como parte del seguimiento realizado.

Tabla 4. Resumen del seguimiento con corte 31 de mayo de 2019
Acciones con fecha de finalización en la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá

Dependencia	Total	2019 - I		2019 - II		
		Cumplidas	En ejecución	Cumplidas	En ejecución	Sin inicio
Dirección de Contratación	3	3	--	--	--	--
Dirección de Contratación / Dirección de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dependencias misionales	2	--	--	--	--	2
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	1	--	--	--	1	--
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	15	4	--	1	7	3
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Comunicaciones	1	--	--	--	1	--
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos y Participación / Dirección de Derechos	2	--	--	--	2	--



Tabla 4. Resumen del seguimiento con corte 31 de mayo de 2019
Acciones con fecha de finalización en la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá

Dependencia	Total	2019 - I		2019 - II		
		Cumplidas	En ejecución	Cumplidas	En ejecución	Sin inicio
y Diseño de Política / Dirección de Gestión del Conocimiento						
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Gestión del Conocimiento	1	--	--	--	1	--
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	11	10	--	--	1	--
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	1	--	--	--	1	--
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	5	5	--	--	--	--
Dirección de Gestión del Conocimiento / Oficina Asesora de Planeación	1	--	--	1	--	--
Dirección de Gestión del Conocimiento / Subsecretaría de Políticas de Igualdad / Oficina Asesora de Planeación	1	--	--	--	1	--
Oficina Asesora de Planeación	1	--	--	--	1	--
Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	3	1	--	--	2	--
Total	48	23	0	2	18	5

Fuente: elaboración propia con base en los planes de mejoramiento suscritos y el seguimiento realizado.

Como se puede detallar, de las 48 acciones con fechas de finalización programadas para esta anualidad, 23 tenían fecha prevista de finalización durante el primer semestre y 25 para el segundo semestre. De las primeras se evidenció el cumplimiento de la totalidad de las acciones planteadas, así como la inclusión de los respectivos soportes en el aplicativo LUCHA, aclarando que en algunos casos se dio un espacio de tiempo a los procesos para finalizar lo inicialmente planteado.

De las 25 restantes, se evidenció el cumplimiento de 2 acciones, a cargo de la Dirección de Gestión del Conocimiento y de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, y 5 que aún no presenta ningún avance a la fecha de realización del presente informe. Asimismo, se encuentran en ejecución 18 acciones.

El detalle del seguimiento realizado se presenta en el Anexo 2 del presente informe.

4.5. SEGUIMIENTO A MEJORA CONTINUA DEL PROCESO

Como parte de la mejora continua de la gestión de la entidad, desde la Oficina Asesora de Planeación, en coordinación con la Oficina de Control Interno, se elaboró la caracterización del proceso "Mejora continua" (fecha de emisión 18 de diciembre de 2018), en el cual se incluyeron políticas de operación relacionadas con las responsabilidades de los diferentes niveles de la organización, a utilización del aplicativo LUCHA y los aspectos específicos asociados a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá y otros organismos de control externos.

Adicionalmente, se actualizó el procedimiento "Seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento" (fecha de emisión 24 de diciembre de 2018), especificando responsabilidades y articulación con el aplicativo LUCHA, entre otros aspectos.

No obstante, en desarrollo del presente seguimiento, se evidenciaron inquietudes y debilidades en la implementación de las nuevas políticas de operación, incluyendo la inclusión oportuna de las evidencias en el aplicativo LUCHA, lo cual implica reprocesos y posibles imprecisiones al momento de realizar el seguimiento periódico.

5. CONCLUSIONES

5.1. FORTALEZAS


En desarrollo del seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá se evidenciaron las siguientes fortalezas de la Secretaría Distrital de la Mujer:

- La utilización del aplicativo LUCHA para realizar el monitoreo de las acciones a cargo de los diferentes procesos y dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- El desarrollo de mesas técnicas para facilitar el desarrollo y seguimiento a las acciones planteadas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.
- La respuesta oportuna de las lideresas de proceso para desarrollar las actividades requeridas para cumplir con las fechas programadas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.

5.2. DEBILIDADES

Las debilidades están compuestas por dos tipos, la oportunidad de mejora y el hallazgo, cuyas definiciones se detallan a continuación:

Oportunidad de mejora: Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas y tomar medidas y/o decisiones sobre su tratamiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 12 de 12

Nota 1: Las oportunidades de mejora identificadas no requieren un plan de mejoramiento; sin embargo, deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso responsables, razón por la cual la Oficina de Control Interno revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría. En este sentido, para la formulación de acciones de mejoramiento, se deben tener en cuenta los lineamientos dados desde la Oficina Asesora de Planeación.

Hallazgo de auditoría: Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de *La Condición* (situación detectada o hechos identificados) con *El Criterio* que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus *Causas* (qué originó la diferencia encontrada) y *Efectos* (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada).

Nota 2: Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la presentación del Informe de Auditoría. Asimismo, la Oficina de Control Interno, realizará el seguimiento correspondiente sobre el avance de las acciones planteadas, además de efectuar el análisis y verificación de la efectividad alcanzada en este proceso.

5.2.1. Oportunidades de Mejora

Como resultado del seguimiento, se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora.

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1.	Socializar a los procesos las responsabilidades y políticas de operación asociadas al proceso "Mejora continua", en especial la utilización del aplicativo LUCHA como mecanismo para facilitar el seguimiento a la ejecución de las acciones planteadas, tanto en ejercicio del autocontrol, como del acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, y el seguimiento y evaluación de la Oficina de Control Interno.	4.5	Jefa Oficina Asesora de Planeación

5.2.2. Hallazgos

No se evidenciaron hallazgos en desarrollo del presente seguimiento.

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
2.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.


 NORHA CARRASCO RINCÓN
 JEFA DE CONTROL INTERNO

**Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019**

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
406	Auditoría de Regularidad cód 30	2.1.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE CONTROL POR PARTE DE LAS ÁREAS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN SOBRE LOS PAGOS RESPECTO A LA CONTRATACIÓN SUSCRITA POR LA ENTIDAD ORIGINADA EN DEFICIENCIAS DE CONTROL PARA SU ELABORACIÓN, LO QUE GENERA DEMORA EN LA OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS REQUISITOS PARA EL PAGO, CONTRAVINIENDO LOS LITERALES B, D Y E DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993.	EMITIR CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE RECUERDE EL CORRECTO USO DE LOS MANUALES, INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DISPUESTOS EN LA ENTIDAD PARA UN EJERCICIO DE SUPERVISIÓN ADECUADO. A TRAVÉS DE LA BOLETINA DE FECHA 1 Y 9 DE OCTUBRE 2018. DE IGUAL MANERA ESTOS SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LA INTRANET DE LA ENTIDAD COMO MEDIO DE CONSULTA EN LA PARTE DE CIRCULARES.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	La Subsecretaría de Gestión Corporativa lideró la expedición de la Circular 0013 del 28 de septiembre de 2018, mediante la cual se recuperó el correcto uso de los manuales, instructivos, procedimientos y formatos dispuestos en la Entidad para un ejercicio de supervisión adecuado. Esta socialización se realizó a través de la Boletina de fecha 1 y 9 de octubre 2018. De igual manera estos se encuentran publicadas en la Intranet de la entidad como medio de consulta en la parte de circulares.
297	Auditoría de Regularidad cód 26	2.1.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL - SVICOF EN LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2016	REALIZAR UNA CAPACITACION SOBRE LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO SVICOF, DIRIGIDA A LA SERVIDORA PUBLICA ENCARGADA DE ELABORAR LOS REPORTES, PREVIA SOLICITUD A LA CONTRALORIA INSTANTANEA.	Dirección de Contratación	2017-07-01	2018-06-19	Se verificó mediante lista de asistencia e invitación, que la funcionaria encargada de la elaboración de reportes a través del aplicativo SVICOF, asistió a la capacitación dada desde la Contraloría de Bogotá el 10 de enero de 2017.
298	Auditoría de Regularidad cód 26	2.1.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE UN SITIO EXTERNO (ALTERNO) DE ALMACENAMIENTO, DONDE SALVAGUARDAR LAS COPIAS DE RESPALDO DE LA INFORMACION MISIONAL.	AUMENTAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO DE HOSTING COMO PARTE DEL PLAN DE CONTINGENCIA.	Oficina Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-06-19	Se evidencia que se realizó la gestión contractual para adquirir un sistema externo de hosting con mayor capacidad de almacenamiento como parte del plan de contingencia para las copias de respaldo de la información crítica, y la información misional. Dicho sistema se encuentra en operación, con planeación para mantenerlo en la vigencia 2019.
407	Auditoría de Regularidad cód 30	2.1.2.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO POR LA ENTIDAD Y DE LA OCL, LO QUE CONLLEVA A LA NO ELIMINACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS HALLAZGOS, CONTRAVINIENDO EL ARTICULO 7 DE LA RESOLUCION 012 DE 2018 DE LA CB Y LOS LITERALES B) Y C) DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993	ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO ASOCIADO AL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA.	Oficina de Control Interno / Oficina Asesora de Planeación	2018-08-01	2018-12-31	En articulación con la Oficina Asesora de Planeación (reunión del 08 de noviembre de 2018) fue elaborada la caracterización MCO-CA-01 del proceso de Mejora Continua la cual cuenta con las actividades enmarcadas en el ciclo PHVA del proceso y políticas de operación para la formulación, monitoreo y seguimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, documento que fue oficializado a partir del 19 de diciembre de 2018. Adicionalmente en reunión de equipo de trabajo realizada el 20 de diciembre de 2018 fue revisado y aprobado el procedimiento "Seguimiento y evaluación a planes de mejoramiento", el cual contiene políticas de operación y actividades para el adecuado desarrollo del seguimiento y evaluación que realiza la Oficina de Control Interno; este documento fue oficializado para su implementación a partir del 24 de diciembre de 2018 con código MCO-PR-1.
408	Auditoría de Regularidad cód 30	2.1.2.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO POR LA ENTIDAD Y DE LA OCL, LO QUE CONLLEVA A LA NO ELIMINACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS HALLAZGOS, CONTRAVINIENDO EL ARTICULO 7 DE LA RESOLUCION 012 DE 2018 DE LA CB Y LOS LITERALES B) Y C) DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993	INTEGRAR A UNA JORNADA DE CAPACITACION EN MATERIA CONTRACTUAL, TEMÁTICA DE LECCIONES APRENDIDAS CON OCASION DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. EN RELACION CON LA SUPERVISION DEL CONVENIO NO. 389 DE 2014, ACTUALMENTE EN ESTADO LIQUIDADO.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	De acuerdo con el seguimiento realizado, se observa que el 20 de diciembre de 2018 con el apoyo de la Dirección de Contratación fue llevada a cabo la jornada de sensibilización en temas relacionados con la supervisión y ejecución contractual, esto con el fin de fortalecer el ejercicio de supervisión al interior de la dependencia.
408	Auditoría de Regularidad cód 30	2.1.2.1	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO POR LA ENTIDAD Y DE LA OCL, LO QUE CONLLEVA A LA NO ELIMINACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS HALLAZGOS, CONTRAVINIENDO EL ARTICULO 7 DE LA RESOLUCION 012 DE 2018 DE LA CB Y LOS LITERALES B) Y C) DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993	EMITIR MEMORANDOS TRIMESTRALES DIRIGIDOS A LAS (OS) SUPERVISORAS (ES) DE CONTRATOS, INDICANDO PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE LIQUIDACION DONDE SE ADVERTA QUE FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL TERMINO PACTADO EN EL CONTRATO HAY LIQUIDAR, SE NOTIFICARA AL AREA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.	Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	Se evidenció que se dio cumplimiento a la acción formulada, reiterando lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión en lo que respecta al proceso de liquidación y etapa postcontractual, mediante la remisión de memorandos dirigidos a las áreas involucradas y supervisores de contratos.
408	Auditoría de Regularidad cód 30	2.1.2.1	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO POR LA ENTIDAD Y DE LA OCL, LO QUE CONLLEVA A LA NO ELIMINACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS HALLAZGOS, CONTRAVINIENDO EL ARTICULO 7 DE LA RESOLUCION 012 DE 2018 DE LA CB Y LOS LITERALES B) Y C) DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993	EMITIR MEMORANDOS TRIMESTRALES DIRIGIDOS A LAS (OS) SUPERVISORAS (ES) DE CONTRATOS, INDICANDO PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE LIQUIDACION DONDE SE ADVERTA QUE FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL TERMINO PACTADO EN EL CONTRATO HAY LIQUIDAR, SE NOTIFICARA AL AREA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.	Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	Se evidenció que se dio cumplimiento a la acción formulada, reiterando lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión en lo que respecta al proceso de liquidación y etapa postcontractual, mediante la remisión de memorandos dirigidos a las áreas involucradas y supervisores de contratos.

**Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019**

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº Hallazgo	Acción	DESCRIPCIÓN Hallazgo	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
409	Auditoría de Regularidad vol 29	2.1.3.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y RESERVA INDEBIDA. DISCIPLINARIA POR \$97.749.300, AL REALIZAR INDEBIDAMENTE PAGOS POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN E INTERESTES A UN CONTRATO DE 299 DE 2017, SIN TENER ESTUDIOS CLAROS, SERIOS Y TÉCNICOS DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO, QUE SE DERIVARON DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO, QUE SE PAGARON POR AUT. CONFORME AL ART. 60 DE LA LEY 200, ART. 25 LEY 80 DE 1993 Y EL NOBISUAL 1 DEL ART. 94 DE LA LEY 794 DE 2002.	ELABORAR E INCLUIR UN ANEXO AL MANUAL DE CONTRATACIONES Y SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD EN EL CUAL SE PRECISE LA NORMATIVA Y REQUIS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AUT. EN AQUELLOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ASILLO PERMITAN.	Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	De acuerdo con las evidencias aportadas por el proceso de gestión contractual, se observa que en el numeral 1.3.1.4 "el valor estimado del contrato y la justificación del mismo" del Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad código GC-MC-01 versión 5 del 26 de diciembre de 2018, se hace referencia a la figura del AUT en los contratos. De igual forma se evidenció dentro del registro de modificaciones la inclusión de la misma con fecha 26/12/2018.
307	Auditoría de Regularidad vol 26	2.1.3.11	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y RESERVA INDEBIDA. DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$55.850.080 MIL Y, POR EL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO A QUIEN NO ERA TITULAR DEL DERECHO. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 1421/4	INCLUIR EN LA CLÁUSULA DE FORMA DE PAGO DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE LA ENTIDAD SUSCRIBA A PARTIR DE LA FECHA, LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1. EL ARRENDADOR DEBE PRESENTAR CON CADA FACTURA O CUENTA DE CORRIENTE, DESDE EL PRIMER HASTA EL PENÚLTIMO PAGO PROGRAMADO, DECLARACIÓN ESCRITA A LA OJERA VERDAD DE JURISDICCION ESPECIAL O LA TITULARIDAD DEL BIEN QUE PARA EL ÚLTIMO PAGO, EL ARRENDADOR DEBE PRESENTAR CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD CON FECHA DE ESCRITACIÓN ORIGINAL O INFERIOR A 30 DIAS.	Dirección de Contratación	2017-08-01	2018-06-19	Se evidencia que los contratos de arrendamiento celebrados durante la vigencia 2018 para CIOM, casas refugio y casas de todos, contienen la cláusula de forma de pago con los requisitos establecidos por la entidad al realizar el pago solo al dueño o titular del inmueble. La cláusula adicional en cuestión fueron establecidas para todo contrato de arrendamiento que se celebre por parte de la entidad.
307	Auditoría de Regularidad vol 26	2.1.3.11	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y RESERVA INDEBIDA. DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$55.850.080 MIL Y, POR EL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO A QUIEN NO ERA TITULAR DEL DERECHO. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 1421/4	PACTAR EN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD, UNA CLÁUSULA QUE GARANTICE EL USO CONTINUO Y ADECUADO DEL INMUEBLE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SIN QUE SE RESERVEN LOS DERECHOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DEL BIEN POR PARTE DEL PROPIETARIO, DEBENDO ESTE OBLIGARSE CON LA SECRETARÍA A DARSE AVOISO PREVIO Y CON ANTERIORIDAD SUFICIENTE, RESPECTO A CUALQUIER NOVEDAD QUE PUEBA AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Dirección de Contratación	2017-08-01	2018-06-19	Se evidencia que los contratos de arrendamiento celebrados durante la vigencia 2018 para CIOM, casas refugio y casas de todos, contienen la cláusula de garantía sobre el uso continuo y adecuado del inmueble durante el plazo de su ejecución. Dichas cláusulas adicionales fueron establecidas para todo contrato de arrendamiento que se celebre por parte de la entidad.
307	Auditoría de Regularidad vol 26	2.1.3.11	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y RESERVA INDEBIDA. DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$55.850.080 MIL Y, POR EL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO A QUIEN NO ERA TITULAR DEL DERECHO. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 1421/4	MODIFICAR FORMATO DE RECEPCION A SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR, EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, O LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN EN EL PERIODO QUE SE CERTIFICA, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO.	Dirección de Gestión Administrativa y Finanzas / Oficina Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-06-19	Se evidenció modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pleno desarrollo de las actividades durante el periodo certificado, de igual manera la implementación de este formato ha contribuido para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fortaleciendo el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.
308	Auditoría de Regularidad vol 26	2.1.3.12	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA AL NO HACER EFECTIVA LA SEMILLA, LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 1421/4	ARRENDAMIENTO QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD, UNA CLÁUSULA QUE GARANTICE EL USO CONTINUO Y ADECUADO DEL INMUEBLE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SIN QUE SE RESERVEN LOS DERECHOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DEL BIEN POR PARTE DEL PROPIETARIO, DEBENDO ESTE OBLIGARSE CON LA SECRETARÍA A DARSE AVOISO PREVIO Y CON ANTERIORIDAD SUFICIENTE, RESPECTO A CUALQUIER NOVEDAD QUE PUEBA AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Dirección de Contratación	2017-08-01	2018-06-19	Se evidenció modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pleno desarrollo de las actividades durante el periodo certificado, de igual manera la implementación de este formato ha contribuido para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fortaleciendo el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCEA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
310	Auditoría de Regularidad cod 26	2.1.3.14	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 256 DE 2014	CONFORMAR MESAS TÉCNICAS INTEGRADAS POR PROFESIONALES Y/O CONTRATISTAS DE LAS DISTRICTOS DEPENDENCIAS DE LA SIMULDER, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS SEGÚN SE CONSIDERE NECESARIO, EXCEPTO LOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	Dirección de Contratación / Todas las dependencias	2017-07-01	2018-06-19	Se evidencia que en desarrollo del proceso de planeación para la celebración de contratos y convenios en su etapa precontractual, se han venido realizando mesas técnicas entre las áreas correspondientes y la Dirección de Contratación, con el fin de identificar errores previos y aplicar los controles establecidos en los procedimientos. De este modo se busca establecer la estrategia de realizar mesas técnicas, según se considere conveniente y como parte de una mejora al proceso de planeación de la etapa precontractual para la celebración de contratos y convenios.
311	Auditoría de Regularidad cod 26	2.1.3.15	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 083 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas / Direcciones misionales	2018-02-01	2018-06-19	De conformidad con el seguimiento realizado, se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de los diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
311	Auditoría de Regularidad cod 26	2.1.3.15	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 083 DE 2016	MODIFICAR FORMATO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL O LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN EN EL PERÍODO QUE SE CERTIFICA, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-06-19	Se evidenció modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pleno desarrollo de las actividades durante el periodo certificado, de igual manera la implementación de este formato ha contribuido para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fortaleciendo el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.
312	Auditoría de Regularidad cod 26	2.1.3.16	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCONSISTENCIA RESPECTO A LA CUENTA DONDE SE CONSIGNARÁN LOS DESEMBOLOS DEL CONVENIO 83 DE 2016	EMITIR UNA CIRCULAR DIRIGIDA A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS CON EL FIN DE QUE ESTOS SOLICITEN A LOS CONTRATISTAS INCLUIR EN SUS CUENTAS DE COBRO Y/O FACTURAS EL NÚMERO Y TIPO DE CUENTA EN LA CUAL DEBE CONSIGNARSE EL PAGO O DESEMBOLO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2017-07-01	2018-06-19	La Dirección Administrativa y Financiera, elaboró, emitió y socializó la Circular Interna 0012 de 2017 tanto a servidores públicos como a contratistas se dan lineamientos con respecto a información bancaria que se debe reflejar en las cuentas de cobro y/o facturas según sea el caso.
313	Auditoría de Regularidad cod 26	2.1.3.17	5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$8.046.111 POR MAYOR VALOR PAGADO AL NO GESTIONAR ANTE LA EMPRESA COPIENSA EL CAMBIO DE USO DEL PREDIO DONDE FUNCIONÓ LA CASA DE CONTRIBUCIÓN QUE SE REALIZÓ EL PAGO DE LA FACTURACIÓN SOBRE EL 20% SOBRE EL VALOR SOMERPO POR NO REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO - VARIABLE TALENTO HUMANO - Y POR EL PAGO POR CONCEPTO DE REVISIÓN FISCAL EL QUE NO SE CONTEMPLÓ EN LA ESTI.	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas / Direcciones misionales	2018-02-01	2018-06-19	De conformidad con el seguimiento realizado, se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de los diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
313	Auditoría de Regularidad cod 26	2.1.3.17	6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$8.046.111 POR MAYOR VALOR PAGADO AL NO GESTIONAR ANTE LA EMPRESA COPIENSA EL CAMBIO DE USO DEL PREDIO DONDE FUNCIONÓ LA CASA DE ACCOVIDA, LO QUE GENERÓ EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN APORTE DEL 20% SOBRE EL VALOR FACTURADO; SOBRE COSTO EN EL APORTE DE LA SIMULDER POR NO REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO - VARIABLE TALENTO HUMANO - Y POR EL PAGO POR CONCEPTO DE REVISIÓN FISCAL EL QUE NO SE CONTEMPLÓ EN LA ESTI.	MODIFICAR FORMATO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL O LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN EN EL PERÍODO QUE SE CERTIFICA, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-06-19	Se evidenció modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pleno desarrollo de las actividades durante el periodo certificado, de igual manera la implementación de este formato ha contribuido para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fortaleciendo el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.
315	Auditoría de Regularidad cod 26	2.1.3.19	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN POR LA NO ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES, CONVENIO NO. 403 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Enfoque Diferencial / Direcciones misionales	2018-02-01	2018-06-19	De conformidad con el seguimiento realizado, la acción presenta un cumplimiento del 100% donde se observa que, el convenio 403 de 2016 por el cual surge el hallazgo identificado por el Ente de Control fue liquidado el 28 de diciembre de 2017. Adicionalmente, en materia de supervisión se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual y final para los contratos que son culminados, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de los diferentes contratos celebrados hasta la fecha.

**Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contratoría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019**

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº. HALLAZGO	ACCION	DESCRIPCION ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SEGUIMIENTO OCI	
410	Auditoria de Regularidad cod 30	2.1.3.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISION CONTRATO 259 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA RESGOS Y CONTRAVIENE EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y PARTE PERTINENTE MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DE LA SINDICER	IMPLEMENTAR UN PUNTO DE CONTROL Y VERIFICACION DE LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL FORMATO GC-FO-13 - ACCIA DE NUNDO EXPRESADO EN LA IDENTIFICACION DE CUAL DE LOS RESPONSABLES DE SU EJECUCION Y PREVISION, POR PARTE DE LA SUPERVISION Y EL APOYO A LA SUPERVISION.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Todas las dependencias	2018-09-01	2018-12-31	Se observa la implementación del acta de inicio donde se relaciona los visos buenos y revisión de los responsables de la elaboración del documento para los contratos que tienen suscritos por la dirección de agosto a diciembre 2018, acorde con la versión N° 5 del formato GC-FO-13 "acta de inicio contrato o convenio" implementado el 24 de agosto 2018.
410	Auditoria de Regularidad cod 30	2.1.3.2	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISION CONTRATO 259 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA RESGOS Y CONTRAVIENE EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y PARTE PERTINENTE MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DE LA SINDICER	COORDINAR UNA (1) JORNADA DE SENSIBILIZACION RESPECTO DEL ADECUADO USO DE LA TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL Y DE GESTION DE ARCHIVO, DIRIGIDO AL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE EQUIPAMIENTO DE VIOLENCIAS Y ACCESO A LA JUSTICIA, PARA LA CORRECTA DISPOSICION DE LOS SOPORTES ASOCIADOS AL CONTRATO.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-08-01	2018-12-31	Se realizó sensibilización en materia de gestión documental para la implementación de las tablas de retención documental y demás lineamientos acorde con la normatividad aplicable para ello, reunión que fue realizada el día 16 de noviembre 2018, con el equipo de trabajo de la dirección de eliminación de violencias, acción que presenta una ejecución del 100%.
316	Auditoria de Regularidad cod 36	2.1.3.20	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$25.303.968 MIL Y SOBRECOSTOS EN EL APORTE DE LA SINDICER AL CONVENIO AL NO REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO, VAGANTE TALENTO HUMANO, CONTRATO CON INGRESOS EN PALABRO HUMANO Y MAYOR VALOR PAGO AL NO GESTIONAR ANTE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO PUBLICO EL VALOR DEL PAGADO DE USO Y CANTONAJA DEL SERVICIO DE FONDO LA CASA, RETORNO LO QUE GENERO EL PAGO DE CONTRIBUCION DEL 25% Y AGENTES	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISION EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	2018-02-01	2018-06-19	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y al informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de los diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
317	Auditoria de Regularidad cod 36	2.1.3.21	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISION CONTRATO 222 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISION EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	2018-02-01	2018-06-19	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y al informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de los diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
319	Auditoria de Regularidad cod 36	2.1.3.23	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA NO PRESTADOS DEL CONTRATO 222 DE 2016	MODIFICAR FORMATO DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL O LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN EN EL PERIODO QUE SE CERTIFICA, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-06-19	Se evidenció modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pleno desarrollo de las actividades durante el periodo certificado, de igual manera la implementación de este formato ha contribuido para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fortaleciendo el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.
319	Auditoria de Regularidad cod 36	2.1.3.23	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA NO PRESTADOS DEL CONTRATO 222 DE 2016	PARA LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, ASOJO Y CAFETERIA Y MANTENIMIENTO VIGENTES O QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD A PARTIR DE LA FECHA, SE DEBERAN ELABORAR PUNTOS DE CONTROL ADICIONALES MEDIANTE LA DESIGNACION DE DOS PERSONAS DE APOYO, QUE SEAS PERMANENTE EN EL PERIODO DE RECEPCION DEL FORMATO DE RECIBO A SATISFACCIÓN JUNTO CON EL SUPERVISOR, EN RAZON A LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN Y PRESTAN EN LA SEDE PRINCIPAL, ASI COMO EN LOS DEMAS PUNTOS DE ATENCION DE LA SECRETARIA DE LA MUJER.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2017-07-01	2018-06-19	Se constataron dos apoyos profesionales para la supervisión de estos contratos con el propósito de establecer puntos adicionales de control evidenciados en los documentos para el tramite de pago desde firma tanto el supervisor como la persona encargada de dicha revisión. Se evidenció en Kawa todo el proceso contractual de los dos profesionales y los pagos realizados en el marco de los contratos suscritos.
320	Auditoria de Regularidad cod 26	2.1.3.24	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LA SUPERVISION Y INDEBIDA EJECUCION DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 282 DE 2014	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISION EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Oficina Asesora de Planeación / Direcciones misionales	2018-02-01	2018-06-19	En revisión de la muestra seleccionada por el proceso de direccionamiento estratégico en cuanto a los contratos celebrados por la Oficina Asesora de Planeación, se evidenció que a partir del segundo semestre de 2017, se implementó el lineamiento correspondiente en el marco de la actualización del MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION código GC-MA-1; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
320	Auditoría de Regularidad cod 26	2.1.3.24	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENTE SUPERVISIÓN E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 283 DE 2014	MODIFICAR FORMATO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL O LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO EL PERIODO QUE SE CERRARÁ, HACIENDO CLARAS LAS RESPONSABILIDADES QUE HAY AL LUGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-06-19	Se evidenció modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pleno desarrollo de las actividades durante el periodo certificado, de igual manera la implementación de este formato ha contribuido para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fortaleciendo el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.
322	Auditoría de Regularidad cod 26	2.1.3.26	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENTE PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 463/16	REVISAR Y ADOPTAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA VIGENCIA 2018, ASÍ: A) ENCUESTAS PARA LA DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERIODO DE 2017. B) APLICACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, ANTES DEL 16 DE FEBRERO DE 2018.	Dirección de Talento Humano	2017-07-01	2018-02-16	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción formulada, con la emisión del Plan Institucional de Formación y Capacitación - PIC para la vigencia 2018, el cual fue adoptado mediante Resolución 0059 del 15 de febrero de 2018.
323	Auditoría de Regularidad cod 26	2.1.3.27	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA INDEBIDA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y FUNCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 377/15	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas / Dirección de Enriquecimiento Funcional / Direcciones Misionales	2018-02-01	2018-06-19	De conformidad con el seguimiento realizado, la acción presenta un cumplimiento del 100% donde se observa que, el convenio 527 de 2015 por el cual surte el hallazgo identificado por el Ente de Control fue liquidado el 19 de octubre de 2016. Adicionalmente, en materia de supervisión se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual y final para los contratos que son culminados; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de los diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
324	Auditoría de Regularidad cod 26	2.1.3.28	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN \$30.180.576. SOBRECOSTO EN EL APORTE DE LA SDMUJER AL NO REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO EN LA VARIABLE TALENTO HUMANO Y CONTRATACIÓN INNECESARIA, CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 230 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	2018-02-01	2018-06-19	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de los diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
411	Auditoría de Regularidad cod 30	2.1.3.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL POR DEFICIENCIAS DE PLANEACIÓN DISCIPLINARIA POR CLARIDAD ENTRE LOS CONCEPTOS A BRINDAR POR ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS ERRORES COMO IMPREVISTOS SIN JUSTIFICACIÓN EN EL CONTRATO 255 DE 2017 INCUMPLIENDO LOS PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA DE LA LEY 80 DE 1993	ELABORAR UN ANEXO AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD, EN EL CUAL SE PRECISE LA NORMATIVA Y REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DE AUI, EN AQUELLOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ASÍ LO PERMITAN.	Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	De acuerdo con las evidencias aportadas por el proceso de gestión contractual, se observa que en el numeral 1.3.1.4 "el valor estimado del contrato y la justificación del mismo" del Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad código GC-MC-01 versión 5 del 26 de diciembre de 2018, se hace referencia a la figura del AUI en los contratos. De igual forma se evidenció dentro del registro de modificaciones la inclusión de la misma con fecha 26/12/2018.
323	Auditoría de Regularidad cod 26	2.1.3.31	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE SOPORTES Y LA NO INOPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN EN EL CONVENIO 392/14	EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS FUTUROS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUIR EN EL ESTUDIO PREVIO Y EN EL ANEXO TÉCNICO LA CONFORMACIÓN DE MENS DE SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LAS CUALES SE REALICEN LOS CONTROLES Y LA VERIFICACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SOPORTES QUE DAN CUENTA DE LA EJECUCIÓN.	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas	2017-07-01	2018-06-19	Se evidencia en la minuta del Convenio Interadministrativo 441 del 10 de noviembre de 2017 la cláusula séptima, que hace referencia al comité técnico de seguimiento, su conformación, funciones y reuniones. Dentro de las funciones se encuentra "monitorear la ejecución técnica del convenio". Se evidencia en la minuta del Convenio Interadministrativo 727 del 23 de julio de 2018 la cláusula décima, donde se crea y describe el comité técnico, que incluye las funciones de seguimiento al desarrollo del mismo.
301	Auditoría de Regularidad cod 26	2.1.3.4	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$30.022.449. POR SOBRECOSTO EN EL APORTE DE LA SDMUJER -VARIABLE TALENTO HUMANO. AL NO REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO, CONTRATACIÓN INNECESARIA EN TALENTO HUMANO Y NO GESTIONAR ANTE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO EL CAMBIO DE USO Y CATEGORÍA DEL PREDIO DONDE FUNCIONÓ LA CASA REFUGIO, CONVENIO 281-2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	2018-02-01	2018-06-19	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de los diferentes contratos celebrados hasta la fecha.

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LÍNEA	AUDITORIA	Nº. Hallazgo	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN Hallazgo	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
412	Auditoria de Regularidad ocl 30	2.1.3.4	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBERENCIAS EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL EN EL CONTRATO 255 DE 2017 POR INCUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO QUINTO, DE LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO, AL REALIZAR UN PLAGIO NO AUTORIZADO POR LA NO LIBERACIÓN DEL SALDO PRESUPUESTAL, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR PERJUICIOS EN LA CONTRATACIÓN Y PÉRDIDA DE RECURSOS, TRANSCRIBIENDO EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 54, DE LA LEY 754 DE 2002.	ENTRAR CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE RECORDE EL CORRECTO USO DE LOS MANUALES, INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DISPUESTOS EN LA ENTIDAD PARA UN EJERCICIO DE SUPERVISIÓN ADECUADO.	Dirección de Gestión Administrativa y Planes de Acción / Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	La Subsecretaría de Gestión Corporativa lideró la expedición de la Circular 0013 del 28/09/2018, mediante la cual se recuerda el correcto uso de los manuales, instrumentos, procedimientos y formatos dispuestos en la Entidad para un ejercicio de supervisión adecuado. La cual fue socializada en dos Boletines de fecha 1 y 9 de octubre 2018. De igual manera estos se encuentran publicadas en la Intranet de la entidad como medio de consulta en la parte de circulares.
302	Auditoria de Regularidad ocl 26	2.1.3.5	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$50.64.955 M/V POR SOBRE COSTO EN EL APORTE DE LA SUMA DEL ALIQUILIO DE BIENES DE MERCADO VARIANTE TALENTO HUMANO Y CONTRATACION PERSONAL TALENTO HUMANO DEL CONVENIO DE ASOCIACION 353 DE 2016.	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	2018-02-01	2018-06-19	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso. Lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de los diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
413	Auditoria de Regularidad ocl 30	2.1.3.5	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA DE PUBLICACIÓN EN EL SEROP DEL ACTA DE INICIO SITUACIÓN QUE SE OMBENO POR CLAVO DE AREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 271 Y 33 DE 2017 NO REALIZO DICHA ACTIVACIÓN DEBIDO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN, CONTRARIANDO EL 22.1.1.1.71 DEL DECRETO 1062 DE 2015.	ENTRAR CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE RECORDE LAS CONDICIONES Y TERMINOS EN RELACION CON LA OBLIGACION LEGAL DE PUBLICAR EL ACTA DE INICIO DE LOS CONTRATOS.	Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-10-31	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción formatada con la emisión de la Circular 0013 del 28 de septiembre de 2018, desde donde se establecen los lineamientos genéricos para llevar a cabo eficientemente la supervisión contractual, adicionalmente se reitera el uso del Manual de Contratación y Supervisión Contractual sobre todo en los temas de supervisión y etapa postcontractual, en cuanto a la socialización de la circular se observa que se dio a conocer mediante los distintos canales internos de la entidad y se envió mediante mailing dentro de los temas importantes de la boletina.
414	Auditoria de Regularidad ocl 30	2.1.3.6	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEBERENCIAS EN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 519 DE 2017 Y EN OMBENO DE COMPARA 115 DE 2017 AL NO PUBLICAR EN EL SEROP LAS ACTIVACIONES EN LAS QUE PARA EJERCER EL CONTROL SE DEBE HACER REFERENCIA A LOS ACTOS DE LA ENTIDAD COMO SON: CONVOCATORIAS, ADJUDICACIONES Y ALIQUILIO DE BIENES DE MERCADO. ASÍ COMO EN LOS CONTRATOS VARIANTE LITRALES A), B), C), D), E) Y D) MARCHAS 1993, CAPITULO 4, NUMERAL 4.4. MANUTEN DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SUMA DE	ENTRAR UNA CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE RECORDE EL CORRECTO USO DE LOS MANUALES, INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DISPUESTOS EN LA ENTIDAD PARA UN EJERCICIO DE SUPERVISIÓN ADECUADO.	Dirección de Gestión Administrativa y Planes de Acción / Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	La Subsecretaría de Gestión Corporativa lideró la expedición de la Circular 0013 del 28/09/2018, mediante la cual se recuerda el correcto uso de los manuales, instrucciones, procedimientos y formatos dispuestos en la Entidad para un ejercicio de supervisión adecuado. La cual fue socializada en dos Boletines de fecha 1 y 9 de octubre 2018. De igual manera estos se encuentran publicados en la Intranet de la entidad como medio de consulta en la parte de circulares.
303	Auditoria de Regularidad ocl 26	2.1.3.6	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBERENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO NO. 443 DE 2016 AL AUTORIZAR Y EJECUTAR PAGOS SIN CUMPLE LOS REQUISITOS EXIGIDOS	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Etiqueta Diferencial / Direcciones Misionales	2018-02-01	2018-06-19	De conformidad con el seguimiento realizado, la acción presenta un cumplimiento del 100% donde se observa que, el convenio 443 de 2016 por el cual surge el hallazgo identificado por el Ente de Control fue liquidado el 27 de abril de 2017. Adicionalmente, en materia de supervisión se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual y final para los contratos que son culminados, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de los diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
303	Auditoria de Regularidad ocl 26	2.1.3.6	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBERENCIAS EN LA AUTORIZAR Y EJECUTAR PAGOS SIN CUMPLE LOS REQUISITOS EXIGIDOS	DEBIDA LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN CARGOS PROFESIONALES, CUANDO SE ESTIME PERTINENTE.	Dirección de Etiqueta Diferencial / Todas las dependencias	2017-07-01	2018-06-19	De conformidad con el seguimiento realizado, la acción presenta un cumplimiento del 100% donde se observa que, el convenio 443 de 2016 por el cual surge el hallazgo identificado por el Ente de Control fue liquidado el 27 de abril de 2017. Adicionalmente, se observa la implementación de designación de supervisión para los contratos suscritos con la Dirección durante la vigencia 2018.
304	Auditoria de Regularidad ocl 26	2.1.3.7	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBERENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO NO. 476 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	2018-02-01	2018-06-19	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso. Lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de los diferentes contratos celebrados hasta la fecha.

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
304	Auditoría de Regularidad cód 26	2.1.3.7	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO NO. 476 DE 2016	ESTABLECER EN LAS CLÁUSULAS DE LOS CONTRATOS QUE LA LIQUIDACIÓN SE REALIZARÁ ATENDIENDO ÚNICAMENTE AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1150 DE 2007.	Dirección de Contratación	2018-01-09	2018-06-19	Mediante revisión aleatoria a una muestra de contratos celebrados en la vigencia 2017, se evidenció que se están estableciendo las cláusulas relacionadas con la liquidación de los contratos, en el marco del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Adicionalmente, se observó que dentro del manual de contratación institucional se enuncia un capítulo que describe la operatividad para llevar a cabo el proceso postcontractual, en cuanto a pagos y liquidación de contratos.
415	Auditoría de Regularidad cód 30	2.1.3.7	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 313 DE 2017 Y EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 115 DE 2017, NO REPOSAN EN LAS CARPETAS CONTRACTUALES LA TOTALIDAD DE LOS SOPORTES, EVIDENCIANDO SEGUIMIENTO INADECUADO Y FALENCIAS EN LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES, SE VULNERAN LOS LÍTERALES A), B), C) Y D), E) Y F) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993, EL PARÁGRAFO DE SUPERVISIÓN, EN EL CAPÍTULO 4 NUMERAL 4.2 Y EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 594 DE 2000.	EMITIR UNA CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE RECORDE EL CORRECTO USO DE LOS MANUALES, INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DISPUESTOS EN LA ENTIDAD PARA UN EJERCICIO DE SUPERVISIÓN ADECUADO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	2018-09-01	2018-12-31	La Subsecretaría de Gestión Corporativa lideró la expedición de la Circular 0013 del 28/09/2018, mediante la cual se recuerda el correcto uso de los manuales, instructivos, procedimientos y formatos dispuestos en la Entidad para un ejercicio de supervisión adecuado, la cual fue socializada en dos Boletines de fecha 1 y 9 de octubre 2018. De igual manera estas se encuentran publicadas en la Intranet de la entidad como medio de consulta en la parte de circulares.
416	Auditoría de Regularidad cód 30	2.1.4.1	1	DEFICIENCIAS DE ELABORACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO POR EL CALCULO INADECUADO DE LAS APROPORACIONES PRESUPUESTALES, SITUACIÓN QUE DEBE INCIDIR PARA LA GESTIÓN IMPORTANCIA DE LOS RESULTADOS, LAS SITUACIONES DESCRITAS ANTERIORES, CONTRAVIENEN LO ESTABLECIDO EN LOS LÍTERALES A) Y C) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993 Y LOS ARTÍCULOS DEL 23 AL 26 DE LA LEY 80 DE 1993.	AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO GF-PR-1 ELABORAR ANTEROPROYECTO DE PRESUPUESTO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2018-09-01	2018-12-31	Se evidenció que el 06 de diciembre de 2018 se publicó en LUCHA la nueva versión del procedimiento GF-PR-1. Se adjuntan paralizaciones del procedimiento y el correo electrónico masivo por medio del cual se socializó a todos(as) las(os) servidoras(es) publicistas(as) y contratistas la publicación en LUCHA de la nueva versión. De igual forma se modificó el nombre del procedimiento renombrado como "Elaborar Anteproyecto de Presupuesto Funcionamiento".
417	Auditoría de Regularidad cód 30	2.1.4.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA INEFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA ENTIDAD PARA PAGAR PASIVOS EXIGIBLES, AL PRESENTAR SALDOS PENDIENTES DESDE LA VIGENCIA 2014, EVIDENCIANDO DIFICULTADES EN LA GESTIÓN DE PAGO, SITUACIÓN QUE REPRESENTA RIESGO DE PÉRDIDA DE RECURSOS, SE TRASGREDIÓ EL MANUAL OPERATIVO PRESUPUESTAL DEL DISTRITO CAPITAL, NUMERAL 3.2.6 PASIVOS EXIGIBLES Y LO NORMADO EN ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO, LEY 819 DE 2003.	EMITIR UNA CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE RECORDE EL CORRECTO USO DE LOS MANUALES, INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DISPUESTOS EN LA ENTIDAD PARA UN EJERCICIO DE SUPERVISIÓN ADECUADO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	La Subsecretaría de Gestión Corporativa lideró la expedición de la Circular 0013 del 28 de septiembre de 2018, mediante la cual se recuerda el correcto uso de los manuales, instructivos, procedimientos y formatos dispuestos en la Entidad para un ejercicio de supervisión adecuado, la cual fue socializada en dos Boletines de fecha 1 y 9 de octubre 2018. De igual manera estas se encuentran publicadas en la Intranet de la entidad como medio de consulta en la parte de circulares.
417	Auditoría de Regularidad cód 30	2.1.4.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA INEFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA ENTIDAD PARA PAGAR PASIVOS EXIGIBLES, AL PRESENTAR SALDOS PENDIENTES DESDE LA VIGENCIA 2014, EVIDENCIANDO DIFICULTADES EN LA GESTIÓN DE PAGO, SITUACIÓN QUE REPRESENTA RIESGO DE PÉRDIDA DE RECURSOS, SE TRASGREDIÓ EL MANUAL OPERATIVO PRESUPUESTAL DEL DISTRITO CAPITAL, NUMERAL 3.2.6 PASIVOS EXIGIBLES Y LO NORMADO EN ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO, LEY 819 DE 2003.	REALIZAR MENSAS DE TRABAJO CON CADA UNO DE LOS ENLACES ENCARGADOS POR LAS DEPENDENCIAS PARA LA GESTIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CON EL PROPÓSITO DE REVISAR EL ESTADO DE CADA UNO, IDENTIFICAR LAS ACCIONES QUE SE DEBEN ADELANTAR, ESTABLECER COMPROMISOS Y HACER SEGUIMIENTO A LOS MISMOS.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-08-01	2018-12-31	Como parte del cumplimiento de la acción para el corte del presente seguimiento se evidenció las mesas de trabajo realizadas con cada una de las dependencias para revisar la gestión y el estado de las reservas presupuestales y los pasivos exigibles actividades realizadas los días 13 de febrero, 15 de marzo, 29 de abril y 30 de mayo de 2019.
337	Auditoría de Regularidad cód 26	2.1.4.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EL ALTO MONTO DE RESERVAS PRESUPUESTALES, INVERSIÓN DIRECTA	REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PAGO DE RESERVAS PRESUPUESTALES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-06-19	En el marco de los Comités Directivos la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera ha presentado el seguimiento a la ejecución de pago de las reservas presupuestales, lo anterior se evidenció en actas de comité directivo del 01 de octubre, 19 y 26 de noviembre 2018, así como en comité del 21 de enero de 2019.
338	Auditoría de Regularidad cód 26	2.1.4.3	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, PAGO DE DOS (2) PASIVOS EXIGIBLES INCLUIDOS EN ACTA DE FENECIMIENTO DE DICIEMBRE DE 2015, POR VALOR DE \$110.065.343, SIN REALIZAR EL TRASLADO PRESUPUESTAL PARA ACREDITAR EL RUBRO PASIVOS EXIGIBLES Y SIN LA EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO	REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PAGO DE RESERVAS PRESUPUESTALES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-06-19	En el marco de los Comités Directivos la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera ha presentado el seguimiento a la ejecución de pago de las reservas presupuestales, lo anterior se evidenció en actas de comité directivo del 01 de octubre, 19 y 26 de noviembre 2018, así como en comité del 21 de enero de 2019.

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº Hallazgo	Acción	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI	
418	Auditoría de Regularidad cod 39	2.1.4.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCRIMINARIA POR NO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS. LA ENTIDAD INFORMA QUE SOLICITO A LAS SUPERVISORAS REALIZAR TRÁMITES PARA LIQUIDACIÓN, LA SITUACIÓN FISCAL EN AUDITORIA APLICANDO 2018, SE PAGA DIRECTAMENTE, VERBENA ARTICULO 11 DEL 1 DE 2011, LITERALES b) Y c) CAPITULO VITER 124 DE 2011 Y ARTICULO 55 CAPITULO VITER 80 DE 1995, SE PRESINDE INCIDENCIA EN ARTICULO 54 LEY 75-14 DE 2002	EMITIR MEMORANDOS TRIMESTRALES DIRIGIDOS A LAS (OS) SUPERVISORAS (S) DE CONTRATOS, INDIcando PLAZOS PARA LA PRESUNTA DE LA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN, PORDESE ADVERTIR QUE TRÁMITE AL INTERVENIENTOS DEL TRÁMITE PACTADO EN EL AREA DE CONTROL INTERNO NOTIFICARLA AL AREA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	Se evidenció que se dio cumplimiento a la acción formulada, reiterando lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión en lo que respecta al proceso de liquidación y etapa postcontractual, mediante la remisión de memorandos dirigidos a las áreas involucradas y supervisores de contratos.
342	Auditoría de Regularidad cod 26	2.2.1.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCRIMINARIA POR FALTA DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN DE METAS E INFORMACIÓN INCORRECTA	GARIBREAR LA HERBERARIA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VS. METAS POR PROYECTO DE INVERSIÓN CON CORRES. TRIMESTRALES	Coficia Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-01-30	En los reportes reportados por el proceso se observa una matriz de seguimiento que archiva las metas, proyecto estratégico, meta por proyecto de inversión y el Plan Anual de Adquisiciones.
342	Auditoría de Regularidad cod 26	2.2.1.3	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCRIMINARIA POR FALTA DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN DE METAS E INFORMACIÓN INCORRECTA	PONER EN OPERACIÓN UNA HERBERARIA DE GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO FISCO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	Coficia Asesora de Planeación	2017-08-01	2018-01-30	Se observa que la OAP elaboró con cortes 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2018 el informe consolidado de seguimiento a metas de los proyectos de inversión, con base en los seguimientos realizados, adicional a la herramienta oficial distrital para realizar el seguimiento (SECFPLAN). Se evidencian las matrices de programación presupuestal y de proyectos de inversión, que articulan esos aspectos con las metas físicas.
342	Auditoría de Regularidad cod 26	2.2.1.3	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCRIMINARIA POR FALTA DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN DE METAS E INFORMACIÓN INCORRECTA	REPORTE DE INFORMACION CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN UNA HERBERARIA DE GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO FISCO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	Coficia Asesora de Planeación / Gerencias de proyectos / Direcciones técnicas	2018-01-01	2018-01-31	Se evidencian matrices de programación de metas y presupuesto para los trimestres primeros de 2018, así como las matrices de seguimiento.
421	Auditoría de Regularidad cod 30	2.3.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SUBVALUACIÓN POR \$279.194 EN LA CUENTA 1.639-04, EQUIPO DE COMPUTACIÓN, Y EN LA CONTRAPARTIDA SUBCUENTA 3106-03 CUENTA FISCAL - DISTRITO, EN LA MISMA CUANTÍA, CON TERCERAMENTO LOS PARÁMETROS 109, 107 Y 111 DEL POE Y LOS NUMERALES 1.3, 3.1 Y 3.3 DE LA RESOLUCIÓN 37208, NORMAS EXPENDIDAS POR LA CONSULTA LITERALES b) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1995, CASADA POR FALTA EN LAS CONDICIONES Y LOS CONTROL INTERNOS DE ALMACEN Y CONTABILIDAD	AJUSTAR EL FORMATO GF-FO-13, ASOCIADO AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UN PUNTO ADICIONAL DE VERIFICACIÓN DE LAS CUESTRAS RELACIONADAS EN LAS CONDICIONES, CONTRA LOS SOPORTES GENERADOS ENTRE LAS AREAS DE ALMACEN E INVENTARIOS Y CONTABILIDAD	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-08-01	2018-10-31	Se realizó el ajuste al formato GF-FO-13, incluyendo la verificación adicional, el cual fue incluido en el aplicativo LUCHA el 29 de octubre de 2018
343	Auditoría de Regularidad cod 26	2.3.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR PAGO SIN EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATIVO, 470 DE 2010	MODIFICAR FORMATO DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL O LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN EN EL PERIODO QUE SE CERTIFICA, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-06-19	Se evidenció modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pliego desarrollo de las actividades durante el periodo certificado, de igual manera la implementación de este formato ha contribuido para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fortaleciendo el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.
338	Auditoría de Desempeño cod 207	3.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCRIMINARIA POR FALTA DE PLANEACIÓN Y DE UNA INDEBIDA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 097 DE 2015	ADHOCAR UN PROCESO DE REVISIÓN TRIMESTRAL Y ALTERNATIVA SOBRE LOS EXHIBENTES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN, QUE PERMITA IDENTIFICAR FORTALEZAS Y FORTALEZAS INCORPORACIONES DE LAS CLÁUSULAS DE LOS CONTRATOS Y VERIFICAR EL ESTADO DE LOS BIENES	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	2017-09-21	2018-08-31	La Dirección de Territorialización de Derechos y Participación ha venido adelantando un proceso de revisión periódica como parte del seguimiento de la ejecución de los contratos suscritos hasta la fecha e incorporando dicho proceso dentro de las actividades de supervisión. En este sentido se evidencia que se dio cumplimiento a la acción formulada, en cuanto a las revisiones periódicas de los expedientes contractuales y utilizando la matriz de seguimiento a la contratación de bienes y servicios como herramienta de control y seguimiento.
338	Auditoría de Desempeño cod 207	3.1.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCRIMINARIA POR FALTA DE PLANEACIÓN Y DE UNA INDEBIDA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 097 DE 2015	ELABORAR E IMPLEMENTAR UNA MATRIZ CON INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN, QUE PERMITA HACER SEGUIMIENTO SOBRE SU EJECUCIÓN, ENTRE LAS VARIABLES SE DEBEN CONSIDERAR LAS MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	2017-09-21	2018-08-31	Se evidencia que la matriz con información sobre los contratos suscritos por la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, se implementó como herramienta de uso continuo para el control y seguimiento que se debe realizar sobre la ejecución de los contratos. De esta manera, se dio cumplimiento a la acción formulada y se observa que la herramienta se está utilizando para la supervisión de todos los contratos a cargo de la dirección.

**Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019**

ID LECTURA	AUDITORIA	Nº. HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
405	Auditoría de Desempeño cód 208	3.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 012 DE 2017 AL DETECTARSE INADECUADA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL CONTRATO EN EL SECOPI Y FALTA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SOPORTES QUE EVIDENCIAN LOS AVANCES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	REALIZAR REUNIÓN TRIMESTRAL PARA REVISIÓN ALEATORIA DE 20 CONTRATOS DONDE SE VERIFIQUE LA OPORTUNIDAD Y CORRECTA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECOPI.	Dirección de Contratación	2018-02-09	2018-12-31	Acorde con los soportes aportados por el proceso, al corte del presente informe se observo en reunión del 21 de marzo de 2019 la muestra aleatoria tomada por la Dirección de Contratación donde se verificó la oportunidad de las publicaciones realizadas en la plataforma transaccional de SECOPI.
405	Auditoría de Desempeño cód 208	3.1.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 012 DE 2017 AL DETECTARSE INADECUADA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL CONTRATO EN EL SECOPI Y FALTA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SOPORTES QUE EVIDENCIAN LOS AVANCES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	IMPLEMENTAR CONTROL DE ACUERDO CON EL CUAL LOS SOPORTES QUE ACOMPAÑAN LOS INFORMES DE SELECCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN - FSPAG, DEBEN ESTAR IDENTIFICADOS Y ORGANIZADOS SEPARADAMENTE POR CADA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.	Oficina Asesora de Planeación	2018-02-09	2018-12-31	De acuerdo con las evidencias consignadas, se observa que la Oficina Asesora de Planeación continúa gestionando el seguimiento mensual a los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión tecnológica, mediante la aplicación de los lineamientos para supervisión (memorando de radicado No. 3-2018-00377) y el uso de carpetas compartidas que contienen los datos y documentos de cada uno de los contratistas. Se evidencia que la presente acción fue establecida como una tarea permanente con el fin de organizar de manera desagregada y precisa los soportes que dan cuenta del desarrollo de cada una de las obligaciones contractuales, además se están aplicando los controles establecidos dentro de los procedimientos del proceso de gestión contractual que tienen como registro los formatos GC-FO-16 Informe de Actividades y GC-FO-35 Informe de supervisión.
360	Auditoría de Desempeño cód 207	3.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR TEMPORANEIDAD EN LA PUBLICACIÓN EN EL SECOPI DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NOS. 01615, 05171, 079715 Y 154715	REALIZAR REUNIÓN TRIMESTRAL PARA REVISIÓN ALEATORIA DE 20 CONTRATOS, DONDE SE VERIFIQUE LA OPORTUNIDAD DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECOPI.	Dirección de Contratación	2017-09-21	2018-09-10	Acorde con los soportes aportados por el proceso, al corte del presente informe se observo en reunión del 21 de marzo de 2019 la muestra aleatoria tomada por la Dirección de Contratación donde se verificó la oportunidad de las publicaciones realizadas en la plataforma transaccional de SECOPI.
438	Auditoría de Desempeño cód 31	3.1.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FORMAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VALOR DE \$77.305.589 AL REALIZAR INDEBIDAMENTE PAGOS POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN E IMPUESTOS AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 237 DE 2017, SIN TENER ESTUDIOS CLAROS, SERIOS Y TÉCNICOS DURANTE LA PLANEACIÓN DEL PROCESO, QUE DEFINIERAN EL RECONOCIMIENTO Y LOS ÍTEMAS QUE SE PAGARÁN POR AUI, CONFORME AL TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO CELEBRADO.	ELABORAR E INCLUIR UN ANEXO AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD, EN EL CUAL SE PRECISE LA NORMATIVA Y REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DE AUI, EN AQUELLOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ASÍ LO REQUIERAN.	Dirección de Contratación	2018-12-01	2018-12-31	De acuerdo con las evidencias aportadas por el proceso de gestión contractual, se observa que en el numeral 1.3.1.4 "el valor estimado del contrato y la justificación del mismo" del Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad código GC-MC-01 versión 5 del 26 de diciembre de 2018, se hace referencia a la figura del AUI en los contratos. De igual forma se evidenció dentro del registro de modificaciones la inclusión de la misma con fecha 26/12/2018.
361	Auditoría de Desempeño cód 207	3.2.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE PLANEACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 392 DE 2014	CONFORMAR MESA TÉCNICA INTEGRADA POR PROFESIONALES Y CONTRATISTAS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIOS Y CONTRATOS SEGÚN SE CONSIDERE PERTINENTE, EXCEPTO LOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	Dirección de Derechos y Diseño de Política	2017-09-21	2018-08-31	Se evidencia que en desarrollo del proceso de planeación para la celebración de contratos y convenios en su etapa precontractual, se han venido realizando mesas técnicas entre las áreas correspondientes y la Dirección de Contratación, con el fin de identificar errores previos y aplicar los controles establecidos en los procedimientos. De este modo se busca establecer la estrategia de realizar mesas técnicas, según se considere conveniente y como parte de una mejora al proceso de planeación de la etapa precontractual para la celebración de contratos y convenios. Por otra parte se observa que durante el primer semestre de 2019 se llevó a cabo la gestión para liquidar el Convenio No. 392 de 2014 (expediente por el que se originó el hallazgo) por medio de acta de liquidación del 06 de junio de 2019, la cual se encuentra publicada con sus correspondientes anexos en la plataforma SECOPI. De este modo se da cumplimiento a la acción formulada.
374	Auditoría de Desempeño cód 42	3.2.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN AL NO EXIGIR Celeridad en el trámite de RENUNCIA A LOS PODERES OTORGADOS A LA ABOGADA Y PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LOS REQUISITOS PARA EL PAGO - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 609 DE 2014.	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2017-12-22	2018-12-12	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, vigencia 2018 seleccionada por el proceso; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contrataciones celebradas hasta la fecha.

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº Hallazgo	Acción	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
375	Auditoría de Desempeño céd 42	3.2.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO: FALTA DE UNIDAD DE CRITERIO PARA LA INCLUSIÓN DE LA MATRIZ DE SERVICIOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - NO. 089 DE 2014.	MONITOREAR EL PROCEDIMIENTO GC-PR-2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTISTICOS, CON EL FIN DE INCLUIR EN SU DESCRIPCIÓN EN RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN DE LA MATRIZ DE SERVICIOS.	Dirección de Contratación	2017-12-22	2018-01-31	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción el 26 de diciembre de 2017 con la actualización del procedimiento PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTISTICOS, el cual se encuentra a disposición para su aplicación, dentro del aplicativo de gestión documental con el código GC-PR-2 en su Versión 4.
362	Auditoría de Desempeño céd 207	3.2.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR ENTORPECIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 1 DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO 392 DE 2014	REALIZAR REUNIÓN TRIMESTRAL PARA REVISIÓN ALTERNATIVA DE 30 CONTRATOS, DONDE SE VERIFIQUE LA OPORTUNIDAD DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECCOP 1.	Dirección de Contratación	2017-09-21	2018-09-10	Acorde con los reportes aportados por el proceso, al corte del presente informe se observo en reunión del 21 de marzo de 2019 la muestra aleatoria tomada por la Dirección de Contratación donde se verificó la oportunidad de las publicaciones realizadas en la plataforma transaccional de SECCOP 1.
363	Auditoría de Desempeño céd 207	3.2.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCORPORACIÓN DISCREPANCIA POR DEFICIENCIAS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL CONVENIO 992 DE 2014	CONFORMAR UN EQUIPO PARA LA ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS EXPERIMENTOS QUE DEBE DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCEPTOS POR LA DIRECCIÓN, ESTE GRUPO DEBIA INTERADADO POR PERSONAS DE PLANTA Y CONTRATISTAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO TECNICO Y FINANCIERO DEL CONVENIO	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas	2017-10-01	2018-08-31	La Dirección de Derechos y Diseño de Políticas conformó un equipo de trabajo para organizar documentalmente los expedientes contractuales producido de la ejecución de convenios y contratos, de lo cual se evidencia el seguimiento realizado al desarrollo de estas actividades mediante actos de reunión de las vigencias 2017 y 2018. Por otra parte se observa que durante el primer semestre de 2019 se llevó a cabo la gestión para liquidar el Convenio No. 392 de 2014 (prejudicada por el que se originó el hallazgo) por medio de acta de liquidación del 06 de junio de 2019, la cual se encuentra publicada con sus correspondientes anexos en la plataforma SECCOP 1. De este modo se dio cumplimiento a la acción formulada.
376	Auditoría de Desempeño céd 42	3.2.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCORPORACIÓN DISCREPANCIA POR DEFICIENCIAS RELACIONADAS CON LA PUBLICACIÓN EN EL APPLICATIVO SECCOP DE LOS DOCUMENTOS DE LOS CONTRATOS NOS. 112 Y 164 DE 2015.	REALIZAR REUNIÓN TRIMESTRAL PARA REVISIÓN ALTERNATIVA DE 30 CONTRATOS, DONDE SE VERIFIQUE LA OPORTUNIDAD DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECCOP 1.	Dirección de Contratación	2017-12-22	2018-09-10	Acorde con los reportes aportados por el proceso, al corte del presente informe se observo en reunión del 21 de marzo de 2019 la muestra aleatoria tomada por la Dirección de Contratación donde se verificó la oportunidad de las publicaciones realizadas en la plataforma transaccional de SECCOP 1.
377	Auditoría de Desempeño céd 42	3.2.4	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCORPORACIÓN DISCREPANCIA POR DEFICIENCIAS RELACIONADAS CON LA PUBLICACIÓN DE LOS REQUISITOS - CONTRATO NO. 164 DE 2015.	MONITOREAR EL PROCEDIMIENTO GC-PR-2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTISTICOS, CON RELACIÓN CON EL APORTE DE DOCUMENTOS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.	Dirección de Contratación	2017-12-22	2018-01-31	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción el 26 de diciembre de 2017 con la actualización del procedimiento PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTISTICOS, el cual se encuentra a disposición para su aplicación, dentro del aplicativo de gestión documental con el código GC-PR-2 en su Versión 4.
364	Auditoría de Desempeño céd 207	3.2.4	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCREPANCIA POR PERDIDA DE INTERADMINISTRATIVO NO. 392 DE 2014 EN CUANTIA DE \$781.690.123	CONFERENCIAR MESA TECNICA INTERGRADAS POR PROFESIONALES Y/O CONTRATISTAS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA SIEMPRE, PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIOS Y/O CONTRATATIVOS SEGUN SE CONSIDERE PERTINENTE, EXCEPTO LOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas	2017-09-21	2018-09-10	Se evidencia que en desarrollo del proceso de planeación para la celebración de contratos y convenios en su etapa precontractual, se han venido realizando mesas técnicas entre las áreas correspondientes y la Dirección de Contratación, con el fin de identificar errores previos y aplicar los controles establecidos en los procedimientos. De este modo se busca establecer la estrategia de realizar mesas técnicas, según se considere conveniente y como parte de una mejora al proceso de planeación de la etapa precontractual para la celebración de contratos y convenios.
364	Auditoría de Desempeño céd 207	3.2.4	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCREPANCIA POR PERDIDA DE RECURSOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 392 DE 2014 EN CUANTIA DE \$781.690.123	ELABORAR UN LINEAMIENTO MEDIANTE EL CUAL QUEDE ESTABLECIDO QUE LOS PAGOS Y DESERBOSOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS SE EFECTUARÁN CONTRA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES O ENTREGA DE PRODUCTOS.	Dirección de Contratación	2017-09-21	2018-02-28	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción el 20 de febrero de 2018 con el establecimiento del lineamiento sobre pagos y desembolsos de contratos y convenios, mediante la Circular No. 0003 de 2018, la cual se encuentra a disposición para su aplicación dentro de la página de internet de la entidad y fue socializada a través de las comunicaciones publicadas en la Boletín Institucional.
378	Auditoría de Desempeño céd 42	3.2.5	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LA PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES CONTRATO NO. 164 DE 2015	INSTRUMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EN DIRECTO DE LA SIEMPRE EN EL SECCOP 1 EL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2017-12-22	2018-12-12	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contrataciones celebradas hasta la fecha.

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	No. HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
379	Auditoría de Desempeño cod 42	3.2.6	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO AL NO CONTAR CON LOS SOPORTES COMPLETOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES- CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NOS 32 DE 2015 Y 317 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Oficina Asesora Jurídica	2018-01-02	2018-12-12	En revisión de la muestra seleccionada por el proceso de direccionamiento estratégico en cuanto a los contratos celebrados por la Oficina Asesora de Planeación, se evidencia que a partir del segundo semestre de 2017, se implementó el lineamiento correspondiente en el marco de la actualización del MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN código GC-MA-1, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contrataciones celebradas hasta la fecha.
379	Auditoría de Desempeño cod 42	3.2.6	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO AL NO CONTAR CON LOS SOPORTES COMPLETOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES- CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NOS 32 DE 2015 Y 317 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2017-12-22	2018-12-12	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y al informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contrataciones celebradas hasta la fecha.
380	Auditoría de Desempeño cod 42	3.3.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA ATENCIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA, RECIBIDAS POR LA SEDEMUJER EN LAS VIGENCIAS 2014-2016.	MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "TRÁMITE DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA" Y EL DOCUMENTO DENOMINADO "MANUAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA".	Subsecretaría de Gestión Corporativa	2017-12-22	2018-04-30	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción en diciembre de 2017 con la actualización del procedimiento para el trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía, el cual se encuentra a disposición para su aplicación, dentro del aplicativo de gestión documental con el código AC-PR-02 en su Versión 4. En cuanto al Manual de Atención a la Ciudadanía se evidencia que fue actualizado en marzo de 2018 y se encuentra para su consulta y aplicación dentro de la herramienta de gestión documental con el código AC-MA-1 en su Versión 4. Los documentos en mención fueron actualizados en su parte normativas y de políticas de operación.
380	Auditoría de Desempeño cod 42	3.3.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA ATENCIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA, RECIBIDAS POR LA SEDEMUJER EN LAS VIGENCIAS 2014-2016.	MODIFICAR Y UNIFICAR EL FORMATO DE PRIMERA ATENCIÓN Y REVISAR DEL FORMATO DE ORIENTACIÓN, ASESORIA E INTERVENCIÓN SOCIOJURÍDICA.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	2017-12-22	2018-04-30	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción mediante la actualización del formato PRIMERA ATENCIÓN, el cual se encuentra cargado en el aplicativo de gestión documental con el código TPPMYEG-FC-01 en la Versión 4.
381	Auditoría de Desempeño cod 42	3.3.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL - SIVCOF DE LAS SOLICITUDES DE PQRS VIGENCIAS 2014-2016	MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "TRÁMITE DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA" EN LO REFERENTE A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES.	Subsecretaría de Gestión Corporativa	2017-12-22	2018-04-30	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción en diciembre de 2017 con la actualización del procedimiento para el trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía, el cual se encuentra a disposición para su aplicación, dentro del aplicativo de gestión documental con el código AC-PR-02 en su Versión 4.
385	Auditoría de Desempeño cod 207	4.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO SIDAUJER-SALH-001-2017	CONFORMAR MENSAS TÉCNICAS INTEGRADAS POR PROFESIONALES Y/O CONTRATISTAS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA SEDEMUJER PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIOS Y CONTRATOS SEGUN SE CONSIDERE PERTINENTE, EXCEPTO LOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2017-09-21	2018-09-10	Con el ánimo de mitigar las deficiencias encontradas en relación a la planeación de contratos como parte de la etapa precontractual se han venido realizando mesas técnicas y de asesoría por parte de la Dirección de Contratación hacia diferentes áreas de acuerdo a las necesidades de las mismas, tal y como se pudo observar en mesa de trabajo del 13 de abril 2018 realizada conjuntamente con las dependencias que intervienen el proceso de contratación para la elaboración de los estudios previos.
385	Auditoría de Desempeño cod 207	4.1.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO SIDAUJER-SALH-001-2017	SEGUIMIENTO POR MEDIO DE ACTA DE VISTA DE REVISIÓN DE SOPORTES DE LOS CONTRATOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LA OPERACIÓN DE LAS CASAS REFUGIO.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2017-09-21	2018-09-10	Como parte de los soportes aportados por el proceso, se observa el desarrollo de las reuniones realizadas en las casas refugio para la revisión de costos directos e indirectos detallados que surten como parte de la operación de estas sedes, el desarrollo de dichas actividades fue realizado en los meses de febrero, mayo y junio de 2019. Al respecto, es preciso señalar que esta actividad es permanentemente como parte del seguimiento que se realiza a las casas refugio.

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº. HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
454	Auditoría de Desempeño cod 526	2.1.1	1	DEBILIDADES EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL ORDEN DISTRITAL QUE INCIDEN EN LA NO INCORPORACIÓN TRANSVERSAL Y HORIZONTAL DEL ODS 5 EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".	PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO MARCO PROPIO DE POLÍTICA PÚBLICA Y DE ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DE LA PLANEACIÓN A CORTO PLAZO CON LA AGENDA ODS 5 A LARGO PLAZO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.	Dirección de Gestión del Conocimiento / Subsecretaría de Políticas de Igualdad / Oficina Asesora de Planeación	2019-01-02	2019-12-23	Se evidencia que se cuenta con un cronograma planteado en el mes de enero de 2019 para definir un esquema de seguimiento y reporte de los avances en la implementación de las ODS 5 en Bogotá D.C. en el cual se programaron actividades relacionadas con la revisión de metas producto, resultados de proyectos de inversión del PDD y revisión de baterías de indicadores asociados a las metas de ODS 5. En este sentido, las evidencias reportadas por las áreas y los procesos responsables de la ejecución de la presente acción dentro del aplicativo LUCHA, fueron una reunión llevada a cabo con el fin de socializar el plan de acción (18/01/2019) y una mesa de trabajo para la revisión de los indicadores relacionados con ODS 5 el 09 de mayo de 2019; dados estos avances se recomienda revisar las actividades planeadas en el cronograma inicial retomando fechas de ejecución con el fin de cumplir con el objetivo formulado.
455	Auditoría de Desempeño cod 526	2.1.2	1	NO SE HA IDENTIFICADO EL MONTO DEFINITIVO Y TOTAL DE RECURSOS QUE SE DESTINARÁN AL ODS 5 EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN	FORMULAR UN INSTRUMENTO DE ANÁLISIS RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE LA SDMUJER, QUE APORTEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 5, CON BASE EN LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN SESPLAN.	Oficina Asesora de Planeación	2019-01-02	2019-12-23	Se evidencia que se cuenta con un cronograma planteado en el mes de enero de 2019 para definir un esquema de seguimiento y reporte de los avances en la implementación de las ODS 5 en Bogotá D.C. en el cual se programaron actividades relacionadas con la revisión de metas producto, resultados de proyectos de inversión del PDD y revisión de baterías de indicadores asociados a las metas de ODS 5. En este sentido, las evidencias reportadas por las áreas y los procesos responsables de la ejecución de la presente acción dentro del aplicativo LUCHA, fueron una reunión llevada a cabo con el fin de socializar el plan de acción (18/01/2019) y una mesa de trabajo para la revisión de los indicadores relacionados con ODS 5 el 09 de mayo de 2019; dados estos avances se recomienda revisar las actividades planeadas en el cronograma inicial retomando fechas de ejecución con el fin de cumplir con el objetivo formulado.
456	Auditoría de Desempeño cod 526	2.1.3	1	A PESAR DE EXISTIR INDICADORES EN EL DISTRITO DISTRITAL PARA MONITOREAR Y MEDIR LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES CON ENFOQUE DE GÉNERO, LOS MISMOS NO ESTÁN ACTUALIZADOS EN SU TOTALIDAD CON LOS DE LA AGENDA 2030.	REALIZAR IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y DEFUTACIÓN DE INDICADORES DE ODS 5, CON BASE EN LOS DEFINIDOS EN LA AGENDA, PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO Y SDMUJER (OMEG), DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS Y PLAN DE TRABAJO DETERMINADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.	Dirección de Gestión del Conocimiento / Oficina Asesora de Planeación	2019-01-02	2019-12-23	Se evidencia En revisión de la información concerniente a la acción relacionada con proponer los contenidos para un documento marco propio de política pública que incorpore la temática del ODS 05, se evidencia que no presenta ningún porcentaje de avance ni evidencias relacionadas dentro de la ejecución.
410	Auditoría de Regularidad cod 30	2.1.3.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN CONTRATO 259 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA RIESGOS Y CONTRAVIENE EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y PARTE PERTINENTE MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SDMUJER	PROGRAMAR Y EJECUTAR PROCESO DE LIBERACIÓN DE SALDOS DEL CONTRATO 259 DE 2017, ASÍ: A) SALDOS DE LA VIGENCIA 2017, A MÁS TARDAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2018. B) SALDOS VIGENCIA 2018, DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2019, UNA VEZ RESEGUERADA LA EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA 2018 Y ESTABLECIDO EL VALOR A LIBERAR.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-08-01	2019-03-31	De conformidad con el seguimiento efectuado se evidenció que la Dirección de Eliminación de Violencias adelantó lo correspondiente para la liberación de saldos de la vigencia 2017 así: Contrato N° 255 de 2017, acuerdo de liberación de recursos con fecha 15 de noviembre 2018. Contrato N° 237, acuerdo de liberación de recursos con fecha 20 de noviembre 2018. Contrato N° 259 de 2017, acuerdo de liberación de recursos con fecha 15 de noviembre 2018. Respecto de la liberación de saldos de la vigencia 2018, se adelantó lo correspondiente al contrato N° 334 de 2018, con acta de liquidación bilateral del 13 de diciembre 2018, donde el ítem 3 señala al valor del saldo a liberar.
410	Auditoría de Regularidad cod 30	2.1.3.2	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN CONTRATO 259 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA RIESGOS Y CONTRAVIENE EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y PARTE PERTINENTE MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SDMUJER	REALIZAR PROCESOS DE CHEQUEO MENSUAL DE CADA UNO DE LOS BIENES Y BIENES DE LAS CASAS REFUGIO, DOCUMENTADOS POR MEDIO DE ACTAS DE VISITA.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-08-01	2019-07-22	Acorde con la evidencia aportada por el proceso, se observa actas de reunión la revisión administrativa, contable y financiera realizada a las casas refugio con corte a enero, abril y mayo 2019. En el contenido de dicho documento se observa detalle de los insumos que son entregados a las mujeres que se encuentran en estos espacios. Adicionalmente, se realizó levantamiento del inventario disponible en las casas refugio, actividad llevada a cabo en el mes de febrero 2019.

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº. HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCT
410	Auditoría de Regularidad del 30	2.1.3.2	5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN CONTRATO 259 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXERCENCIA DEL CUERPO LABORAL DE LO PACTADO, LO QUE GENERA RIESGOS Y CONTRAVIENE EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 794 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y PARTE PERTINENTE MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SIMUDIR	Elaborar comunicación dirigida al contratista, mediante la cual se derriban las fechas de entrega del informe final de cada vigencia.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-08-01 2019-03-31	Como parte de las actividades desarrolladas en cumplimiento de la acción fue emitida la Circular 016 de 2018, la cual contiene información referente a la presentación de pagos para el cierre financiero, en esta medida se establecen las fechas de presentación de las cuentas de cobro. Por lo anterior, la Dirección mediante comunicación enviada por correo electrónico el día 26 de noviembre de 2018 informa los lineamientos y demás directrices para la realización oportuna de pagos teniendo en cuenta el cierre de vigencia, este comunicado contiene de manera detallada los aspectos que deben ser presentados para los contratos que finalizan su ejecución, esto con el fin de fortalecer la supervisión contractual. Asimismo, la Dirección estableció un programa para la vigencia 2019 en relación con la presentación de las cuentas de cobro de los contratistas.
412	Auditoría de Regularidad del 30	2.1.3.4	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL EN EL CONTRATO 255 DE 2017, ASÍ COMO EN EL PAGO DE LA CUERPO LABORAL DE LO PACTADO, LO QUE CONTRAVIENE EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 794 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y PARTE PERTINENTE MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SIMUDIR	PROGRAMAR Y DIRIGIR PROCESO DE LIBERACIÓN DE SALDOS DEL CONTRATO 255 DE 2017, ASÍ COMO DE LA VIGENCIA 2017, A LAS PARTES INTERESADAS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2018 EN SALDOS VIGENCIA 2018, DENEGAR VIGENCIA 2019, UNA VEZ VERIFICADA LA PRESENTACIÓN DE LA VIGENCIA 2018 Y ESTABLECIDO EL VALOR A LIBERAR.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-08-01 2019-03-31	De conformidad con el seguimiento efectuado se evidencia que la Dirección de Eliminación de Violencias adelanta lo correspondiente para la liberación de saldos de la vigencia 2017 así: Contrato N° 255 de 2017, acuerdo de liberación de recursos con fecha 15 de noviembre 2018. Contrato N° 237, acuerdo de liberación de recursos con fecha 20 de noviembre 2018. Contrato N° 259 de 2017, acuerdo de liberación de recursos con fecha 15 de noviembre 2018. Respecto de la liberación de saldos de la vigencia 2018, se adelanta la correspondiente al contrato N° 334 de 2018, con acta de liquidación bilateral del 13 de diciembre 2018, donde el ítem 3 señala el valor del saldo a liberar.
419	Auditoría de Regularidad del 30	2.2.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL EN EL CONTRATO 254 DE 2017 POR INCUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO QUINTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO, AL REALIZAR EL PAGO NO AUTORIZADO POR LA NO LIBERACIÓN DEL SALDO PRESUPUESTAL, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN Y PERDIDA DE RECURSOS, TRANSGREDIENDO EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 794 DE 2002	INCLUIR COMO PUNTO PERMANENTE DE LA AGENDA DE LOS COMITÉS TÉCNICOS CON CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS EL SEGUIMIENTO PARA TRÁMITE DE PAGO, DOCUENTACIÓN MEDIANTE ACTA LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS PARA LOS CONTRATOS 255 Y 259 DE 2017.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-08-01 2019-07-22	De conformidad con el plan de trabajo estructurado para la vigencia 2019, se han venido desarrollando reuniones de seguimiento para analizar el avance que ha tenido la meta y establecer lineamientos respecto de la implementación del curso virtual en temas de mujer y género. Adicionalmente, se observa que se han realizado reuniones interinstitucionales para promover la inscripción y desarrollo del curso virtual dando a conocer su enfoque y contenido de los módulos, de modo que ayude al cumplimiento de la meta. Sin embargo, teniendo en cuenta que la acción formulada implica la implementación del plan enumerado en la estrategia de capacitación que va desde su alistamiento hasta el seguimiento permanente de las personas inscritas estableciendo estrategias que ayuden a la culminación del curso, esta oficina considera que el avance en el indicador es del 50%, correspondiente al plan formulado.

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
420	Auditoría de Regularidad cod 30	2.3.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREALUACIÓN DE \$1.967.462.843 Y SOBREALUACIÓN POR \$49.596.725 EN LA SUBCuenta 1424-02 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y SU CONTRAPARTIDA SUBCuenta 3105-03 CAPITAL FISCAL-DISTRITO, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 103, 107 Y 111 DEL PFCP DE LA RESOLUCIÓN 3552007, LOS NUMERALES 308, 314, (CGN), Y LO NORMADO EN LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993.	REMITIR COMUNICACIÓN A LAS (LOS) SUPERVISORAS (ES) Y/O APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE CADA MES, SOLICITANDO QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBRILES SIGUIENTE ENVÍEN A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LAS CERTIFICACIONES DE LAS EJECUCIONES APROBADAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS A SU CARGO, PARA LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-08-01	2019-06-30	Se evidenció dentro de este seguimiento las comunicaciones enviadas a las supervisoras de los contratos y/o convenios durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, solicitando copia de las actas realizadas durante el tiempo de ejecución, en las que se evidencian la legalización de los recursos entregados por la entidad, para la ejecución de los mismos; lo anterior con el fin de realizar la conciliación de los saldos y así poder realizar el reconocimiento contable respectivo. Como resultado de las solicitudes realizadas por parte de la Dirección Administrativa y Financiera se recibió respuesta por parte de la supervisora del convenio 356 de 2017 donde informa que una vez termine la liquidación del mismo estará informando sobre dicho trámite y adjunta las copias de los certificados de supervisión, para efectos de los pagos realizados acordes a lo establecido dentro del convenio. Por otra parte, se evidenció la circulación realizada durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019 a las entidades con que se suscribieron convenios interadministrativo con el fin de conciliar los saldos reportados entre las entidades. El Convenio 378 de 2015 suscrito con el Jardín Botánico de Bogotá fue liquidado el 31 de agosto de 2018 (expediente por el cual se generó el hallazgo). El Convenio 392 de 2014 suscrito con el IPES fue liquidado el 06 de junio de 2019 (expediente por el cual se generó el hallazgo).
420	Auditoría de Regularidad cod 30	2.3.1.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREALUACIÓN DE \$1.967.462.843 Y SOBREALUACIÓN POR \$49.596.725 EN LA SUBCuenta 1424-02 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y SU CONTRAPARTIDA SUBCuenta 3105-03 CAPITAL FISCAL-DISTRITO, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 103, 107 Y 111 DEL PFCP DE LA RESOLUCIÓN 3552007, LOS NUMERALES 37 Y 3.8. DE LA RESOLUCIÓN 357 DE 2008, EXPEDIDAS POR LA (CGN), Y LO NORMADO EN LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993.	INTEGRAR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS FINANCIERO CONTABLES Y ADMINISTRATIVO GOBIERNAL EN CALIDAD DE MONITOR INTERNO, EN CALIDAD DE MONITOR EN DE HACER SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA ESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	2018-08-01	2019-06-30	Se evidenció la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inventarios del 18 diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, y en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, del 23 de mayo de 2019 (se levantó acta con los asistentes puesto que no se realizó la sesión por falta de quórum) y del 31 de mayo de 2019. Se evidenció asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro persuasivo.
421	Auditoría de Regularidad cod 30	2.3.1.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREALUACIÓN POR \$293.184 EN LA SUBCuenta 1670-02 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y EN LA CONTRAPARTIDA SUBCuenta 3105-03 CAPITAL FISCAL - DISTRITO EN LA CUANTÍA CONTRAVINENDOS LOS PÁRAFOS 103, 107 Y 111 DEL PFCP Y LOS NUMERALES 1.3, 3.1 Y 3.8 DE LA RESOLUCIÓN 3572008, NORMAS EXPEDIDAS POR LA CGN, LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, CAUSADA POR FALLAS EN LAS CONCILIACIONES Y LOS CONTROLES INTERNOS DE ALMACÉN Y CONTABILIDAD.	INTEGRAR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS FINANCIERO Y CONTABLES, Y ADMINISTRATIVO (INVENTARIO), A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN CALIDAD DE INVITADA, CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA ESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	2018-08-01	2019-06-30	Se evidenció la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inventarios del 18 diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, y en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, del 23 de mayo de 2019 (se levantó acta con los asistentes puesto que no se realizó la sesión por falta de quórum) y del 31 de mayo de 2019. Se evidenció asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro persuasivo.
422	Auditoría de Regularidad cod 30	2.3.1.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREALUACIÓN EN \$10.463.292 EN LA SUBCuenta 1670-02 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN; Y SOBREALUACIÓN EN LA SUBCuenta 1657-10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS NO EXELOTADOS - EQUIPOS DE COMERCIO Y COMPUT EN EL MISMO VALOR, INCUMPLIENDO LOS PÁRAFOS 103, 107 Y 111 DEL PFCP Y LOS NUMERALES 1.3, 3.1 Y 3.8 DE LA RESOL. 3572008 DE LA CGN; LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, OCASIONADA POR FALLAS EN LOS CONTROLES INTERNOS DE ALMACÉN Y CONTABILIDAD.	REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO GESTIVO FINANCIERO GF-PR-9 - REGISTRO CONTABLE Y LOS DEL PROCESO GESTIVO ADMINISTRATIVO GA-PR-13 - TOMA FÍSICA O VERIFICACIÓN DE INVENTARIO Y GA-PR-16 - TRASLADO DE BIENES.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-08-01	2019-06-30	Se evidenció en el aplicativo LUCHA el ajuste final de los procedimientos GF-PR-09 "Registro contable", con fecha de emisión del 26 de diciembre de 2018, GA-PR-13 "Toma física o verificación de inventario", con fecha de emisión 13 de junio de 2019, y GA-PR-16 "Traslado de bienes", con fecha de emisión 20 de junio de 2019. Se evidenció el ajuste y la reclasificación de los saldos de las cuentas contables mencionadas en el hallazgo, gestión realizada en reunión el día 22 de mayo de 2019 cuyo objetivo fue el de revisar los planes de mejoramiento suscritos con la contraloría.
423	Auditoría de Regularidad cod 30	2.3.1.4	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREALUACIÓN EN \$1.083.285 Y SOBREALUACIÓN EN \$36.500 EN LA SUBCuenta 1657-10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, EN SU CUANTÍA PRETERMINANDO EL NUMERAL 103 DEL PFCP DE LA RESOL. 3552007, Y LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, INCORRECCIÓN CAUSADA POR DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES CONTABLES.	REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO GESTIVO FINANCIERO GF-PR-9 - REGISTRO CONTABLE, Y LOS DEL PROCESO GESTIVO ADMINISTRATIVO GA-PR-13 - TOMA FÍSICA O VERIFICACIÓN DE INVENTARIO Y GA-PR-16 - TRASLADO DE BIENES.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-08-01	2019-06-30	Se evidenció en el aplicativo LUCHA el ajuste final de los procedimientos GF-PR-09 "Registro contable", con fecha de emisión del 26 de diciembre de 2018, GA-PR-13 "Toma física o verificación de inventario", con fecha de emisión 13 de junio de 2019, y GA-PR-16 "Traslado de bienes", con fecha de emisión 20 de junio de 2019. Se evidenció el ajuste y la reclasificación de los saldos de las cuentas contables mencionadas en el hallazgo, gestión realizada en reunión el día 22 de mayo de 2019 cuyo objetivo fue el de revisar los planes de mejoramiento suscritos con la contraloría.

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LICHA	AUDITORIA	Nº	ACCION	DESCRIPCION ACCION	DESCRIPCION ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SEGUIMIENTO OCI
423	Auditoria de Regularidad ccd 30	23114	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SIBVALUACION EN \$1.083.326 Y SOBREVVALUACION EN \$330.330 EN LA SIBPUNCIÓN 1695-08 DERREC. ACQUA, EQUIPOS DE TRANSER, TRAC, Y ELIV Y SU CONTRA PARTIDA 3128-04 DERREC. HRO, PLANTA Y EQUIPO, EN LAS MISMAS CUANTIAS PRETENDIENDO EL NUMERAL 4 DE LA DER. POC DE 2001 DEL SMO. NUMERALES 103, 107 Y 111 DEL POC DE LA MESOL. 352907, Y LOS LITRALES 5 DE LOS ARTICULOS 2 Y 3 DE LA LEY 87 DE 1993, POR FALTA EN EL CONTROL INTERNO DE LA RESECCION CAUSADA POR DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES CONTABLES.	INTERVENIR A LAS SESIONES DE LOS COMITES ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS FINANCIERO Y CONTABLE Y ADMINISTRATIVO (INVENTARIOS, A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN CALIDAD DE INVITADA, CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO OPERATIVO A LA INSPECTORIA E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa y Finanzas / Oficina de Control Interno	2018-08-01	2019-06-30	Se evidenció la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inventario del 18 diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, y en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, del 23 de mayo de 2019 (se llevaron acra con los asistentes puesto que no se realizó la sesión por falta de quórum) y del 31 de mayo de 2019. Se evidenció asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro persuasivo.
424	Auditoria de Regularidad ccd 30	23115	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVVALUACION DE LAS SIBPUNCIÓNES 1915-02 OBRAS Y MEJORAS EN PRO. AGENA -EJERC. Y 1326-07 PROOV. AGOTAM. DERREC. Y AMORCIZ. AMORCIZ. DE OTROS ACTIVOS. EN \$207.736.418 Y SUBVALUACION POR \$6.323.999 EN LAS MISMAS SIBPUNCIÓNES DESATENDIENDO LA DINAMICA DE LA CUENTA, RESOL. 3562007, LOS NUMERALES 103, 107, 111 Y 197 DE LA RESOL. 352907 DE LA CON Y LOS LITRALES 5 DE LOS ARTICULOS 2 Y 3 DE LA LEY 87 DE 1993, POR FALTA EN EL CONTROL INTERNO CONTABLE	REMITIR COMUNICACION A LAS (LOS) SUPERVISORAS (ES) Y/O AVOYOS A LA SUPERVISION DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, A PARTIR DEL DIA 27 DE CADA VECE, SOLICITANDO QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS HABILES DEL MES SIGUIENTE ENVIE A LA DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LAS CERTIFICACIONES DE LAS DEFICIONES APROBADAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS A SU CARGO, PARA LA REALIZACION DEL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO	Dirección de Gestión Administrativa y Finanzas	2018-08-01	2019-06-30	Como resultado de las solicitudes realizadas por parte de la Dirección Administrativa y Financiera se recibió respuesta por parte de la supervisora del convenio 356 de 2017 donde informa que una vez termine la liquidación del mismo estará informando sobre dicho trámite y adjunta las copias de las certificaciones de supervisión, para efectos de los pagos realizados acordes a lo establecido dentro del convenio. Por otra parte, se evidenció la circularización realizado durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019 a las entidades con que se suscribieron convenios interadministrativo con el fin de conciliar los saldos reportados entre las entidades.
425	Auditoria de Regularidad ccd 30	23116	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INADCUADA CLASIFICACION Y REGISTRO DE LA AMORCIZ. DE LAS OBRAS Y MEJORAS EN PRO. AGENA, SOBREVVALIANDO LA SUBCUENTA 5111-12 OBRAS Y MEJORAS EN PRO. AGENA, Y SIBVALUANDO LA SIBPUNCIÓN 3128-07 AMORCIZ. DE OTROS ACTIVOS EN \$27.572.168, INCONDEJANDO LOS NUMERALES 103, 107 Y 111 Y 197 DEL POC DE LA RESOL. 352907 Y LOS LITRALES 5 DE LOS ARTICULOS 2 Y 3 DE LA LEY 87 DE 1993, INEXACTITUD OCASIONADA POR LA DESATENCION DE LO REGALADO EN LA NORMATIVIDAD CONTABLE	REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO GESTION FINANCIERA GR-PR-9-REGISTRO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa y Finanzas	2018-08-01	2019-06-30	Se evidenció el ajuste final del procedimiento GR-PR-09 Registros Contables con el envío a la Oficina de Planeación para su revisión y publicación en el aplicativo LICHA, con fecha de emisión 26 de diciembre de 2018. Se evidenció el ajuste y la rediseñación de los saldos de las cuentas contables mencionadas en el hallazgo, gestión realizada en reunión el día 22 de mayo de 2019 cuyo objetivo fue el de revisar los planes de mejoramiento suscritos con la contraloría.
426	Auditoria de Regularidad ccd 30	23211	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR ERRORES EN LA CLASIFICACION DEL BALANCE GENERAL DE LA SMOUER Y EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON OCURTE EN EL ORDEN DE LOS NUMERALES 3, 1, 19, 9 Y 11 DE LA RESOL. 352907 Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, EN LA DEFICIENCIA SE OCASIONO POR FALTA EN EL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA RESECCION, GENERANDO INFORMES Y REPORTES CONTABLES CON ERRORES	REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO GESTION FINANCIERA GR-PR-9-REGISTRO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa y Finanzas	2018-08-01	2019-06-30	Se evidenció el ajuste final del procedimiento GR-PR-09 Registros Contables con el envío a la Oficina de Planeación para su revisión y publicación en el aplicativo LICHA, con fecha de emisión 26 de diciembre de 2018. Se evidenció el ajuste y la rediseñación de los saldos de las cuentas contables mencionadas en el hallazgo, gestión realizada en reunión el día 22 de mayo de 2019 cuyo objetivo fue el de revisar los planes de mejoramiento suscritos con la contraloría.
426	Auditoria de Regularidad ccd 30	23211	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR ERRORES EN LA ELABORACION DEL BALANCE GENERAL DE LA SMOUER Y EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON OCURTE AL 2017-12-31, OMITIENDO LOS NUMERALES 3, 1, 19, 9 Y 11 DE LA RESOL. 352907 Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, EN LA DEFICIENCIA SE OCASIONO POR FALTA EN EL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA RESECCION, GENERANDO INFORMES Y REPORTES CONTABLES CON ERRORES	INTERVENIR A LAS SESIONES DE LOS COMITES ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS FINANCIERO Y CONTABLE Y ADMINISTRATIVO (INVENTARIOS, A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN CALIDAD DE INVITADA, CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO OPERATIVO A LA INSPECTORIA E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa y Finanzas / Oficina de Control Interno	2018-08-01	2019-06-30	Se evidenció la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inventario del 18 diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, y en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, del 23 de mayo de 2019 (se llevaron acra con los asistentes puesto que no se realizó la sesión por falta de quórum) y del 31 de mayo de 2019. Se evidenció asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro persuasivo.

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
427	Auditoría de Regularidad cód 30	2.3.2.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE REGISTRO DE TRANSACCIONES EN LA CONTABILIDAD, SE INCUMPLIERON LOS NUMERALES 103, 107 Y 111 DEL PGCY, RESOL. 355/2007 Y LOS NUMERALES 3, 3.3, 3.4, 3.5, 3.7 Y EL PRIMER INCISO DEL ORDINAL 3.8 DE LA RESOL. 357 DE 2008 DE LA CGN, AL IGUAL QUE LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, INCONSISTENCIA CAUSADA PORQUE NO SE ALLEGÓ CON OPORTUNIDAD EL DOCUMENTO SOPORTE PARA ASENTAR CONTABLEMENTE DICHA INFORMACIÓN.	REMITIR COMUNICACIÓN A LAS (LOS) SUPERVISORAS (ES) Y/O APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRIBUTOS INTERADMINISTRATIVOS, A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE CADA MES, SOLICITANDO QUE RESPONDA EN UN PLAZO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE EN VIRTUD DE LAS CERTIFICACIONES DE LAS EJECUCIONES APROBADAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS A SU CARGO, PARA LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-08-01	2019-06-30	Se evidenció dentro de este seguimiento las comunicaciones enviadas a las supervisoras de los contratos y/o convenios durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019; solicitando copia de las actas realizadas durante el tiempo de ejecución, en las que se evidencian la legalización de los recursos entregados por la entidad para la ejecución de los mismos; lo anterior con el fin de realizar la conciliación de los saldos y así poder realizar el reconocimiento contable respectivo. Como resultado de las solicitudes realizadas por parte de la Dirección Administrativa y Financiera se recibió respuesta por parte de la supervisora del convenio 356 de 2017 donde informa que una vez termine la liquidación del mismo estará informando sobre dicho trámite y adjunta las copias de los certificados de supervisión, para efectos de los pagos realizados acordados a lo establecido dentro del convenio. Por otra parte, se evidenció la conciliación realizada durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019 a las entidades con que se suscribieron convenios interadministrativo con el fin de conciliar los saldos reportados entre las entidades.
428	Auditoría de Regularidad cód 30	2.3.2.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR OPERACIONES RECIBIDAS CON SALDOS DIFERENTES SE DESOBEDECIERON LOS NUMERALES 103, 107 Y 111 DEL PGCY DE LA RESOL. 355/2007, EL NUMERAL 3.7 DE LA RESOL. 357 DE 2008 DE LA CGN Y LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, FALTA OCASIONADA POR FALTA DE CERTIFICACIONES DE LAS SUPERVISORAS AVALANDO LOS GASTOS Y POR LA NO DEFURACION DE LOS VALORES ADEUDADOS, PRODUCIENDO COMO EFECTO FALTA DE CONTABILIDAD Y RAZONABILIDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	REMITIR COMUNICACIÓN A LAS (LOS) SUPERVISORAS (ES) Y/O APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRIBUTOS INTERADMINISTRATIVOS, A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE CADA MES, SOLICITANDO QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE ENVÍEN A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LAS CERTIFICACIONES DE LAS EJECUCIONES APROBADAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS A SU CARGO, PARA LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-08-01	2019-06-30	Se evidenció dentro de este seguimiento las comunicaciones enviadas a las supervisoras de los contratos y/o convenios durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, solicitando copia de las actas realizadas durante el tiempo de ejecución, en las que se evidencian la legalización de los recursos entregados por la entidad para la ejecución de los mismos; lo anterior con el fin de realizar la conciliación de los saldos y así poder realizar el reconocimiento contable respectivo. Como resultado de las solicitudes realizadas por parte de la Dirección Administrativa y Financiera se recibió respuesta por parte de la supervisora del convenio 356 de 2017 donde informa que una vez termine la liquidación del mismo estará informando sobre dicho trámite y adjunta las copias de los certificados de supervisión, para efectos de los pagos realizados acordados a lo establecido dentro del convenio. Por otra parte, se evidenció la conciliación realizada durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019 a las entidades con que se suscribieron convenios interadministrativo con el fin de conciliar los saldos reportados entre las entidades. El Convenio 378 de 2015 suscrito con el Jardín Botánico de Bogotá fue liquidado el 31 de agosto de 2018 (expediente por el cual se generó el hallazgo). El Convenio 392 de 2014 suscrito con el IPES fue liquidado al 06 de junio de 2019 (expediente por el cual se generó el hallazgo).
428	Auditoría de Regularidad cód 30	2.3.2.3	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR OPERACIONES RECIBIDAS CON SALDOS DIFERENTES SE DESOBEDECIERON LOS NUMERALES 103, 107 Y 111 DEL PGCY DE LA RESOL. 355/2007, EL NUMERAL 3.7 DE LA RESOL. 357 DE 2008 DE LA CGN Y LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, FALTA OCASIONADA POR FALTA DE CERTIFICACIONES DE LAS SUPERVISORAS AVALANDO LOS GASTOS Y POR LA NO DEFURACION DE LOS VALORES ADEUDADOS, PRODUCIENDO COMO EFECTO FALTA DE CONTABILIDAD Y RAZONABILIDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	INTEGRAR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS FINANCIERO Y CONTABLE, Y ADMINISTRATIVO (INVENTARIOS), A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN CALIDAD DE INVITADA, CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA ESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	2018-08-01	2019-06-30	Se evidenció la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inventario del 18 de diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, y en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, del 23 de mayo de 2019 (se levantó acta con los asistentes puesto que no se realizó la sesión por falta de quórum) y del 31 de mayo de 2019. Se evidenció asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro persuasivo.

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de Finalización durante la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCRA	AUDITORIA	Nº HALAZGO	ACCION	DESCRIPCION HALAZGO	DESCRIPCION ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SEGUIMIENTO OCI
435	Auditoria de Desempeño cod 31	3.1.1	1	HALAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBERENCIAS EN LA SUPERVISION E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 259 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO. LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS 1 (EQUIPO ADICIONAL) Y 2 (EQUIPO BASE), TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACION E IMPLEMENTACION DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASSEGURAR LA NORMAL EJECUCION DEL CONTRATO. LO QUE GENERA RIESGOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y POSIB.	INCLUIRE EN EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRATOS DE OPERACION DE CASAS REFUGIO, UN REPORTE DE LA VINCULACION DE LOS ASISTENTES SOCIALES Y LAS ACTIVIDADES POR ELAS DESARROLLADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-01	2019-10-22	Acorde con los reportes aportados por el proceso se observa en los informes de supervisión la descripción de la gestión realizada por parte de los contratistas que operan las casas refugio, en el cual se encuentra el detalle de los profesionales adicionales que en caso se hayan requerido para la operación de estas espacios, la descripción de las actividades desarrolladas por estos profesionales se observa en el informe que es entregado por cada una de las contratistas. Esta acción se encuentra en tiempo de ejecución.
435	Auditoria de Desempeño cod 31	3.1.1	2	HALAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBERENCIAS EN LA SUPERVISION E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 259 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO. LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS 1 (EQUIPO ADICIONAL) Y 2 (EQUIPO BASE), TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACION E IMPLEMENTACION DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASSEGURAR LA NORMAL EJECUCION DEL CONTRATO. LO QUE GENERA RIESGOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y POSIB.	ADJUNTAR A LOS INFORMES DE SUPERVISION EL REPORTE DE VIABILIDAD DE HORAS DE VIDA PROFESIONALES ADICIONALES Y DE BASE, REALIZADOS CON LAS CASAS REFUGIO.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-01	2019-10-22	De conformidad con las evidencias aportadas por el proceso, se observa que el informe de supervisión contiene dentro de sus anexos el "concepto técnico hoja de vida equipo humano profesional casas refugio" documento que contiene el visto bueno de la Dirección de Eliminación de Violencias y la Coordinadora de Casas Refugio con todos los reportes que componen dichas hojas de vida.
435	Auditoria de Desempeño cod 31	3.1.1	3	HALAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBERENCIAS EN LA SUPERVISION E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 259 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO. LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS 1 (EQUIPO ADICIONAL) Y 2 (EQUIPO BASE), TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACION E IMPLEMENTACION DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASSEGURAR LA NORMAL EJECUCION DEL CONTRATO. LO QUE GENERA RIESGOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y POSIB.	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO QUE PERMITA EVIDENCIAR CAUSAS QUE PUEDAN GENERAR DEMORAS EN EL RICTO DE LOS CONTRATOS PARA LA OPERACION DE CASAS REFUGIO.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-01	2019-10-22	Al corte del presente seguimiento la acción no presenta avances en su ejecución.
435	Auditoria de Desempeño cod 31	3.1.1	4	HALAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBERENCIAS EN LA SUPERVISION E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 259 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO. LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS 1 (EQUIPO ADICIONAL) Y 2 (EQUIPO BASE), TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACION E IMPLEMENTACION DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASSEGURAR LA NORMAL EJECUCION DEL CONTRATO. LO QUE GENERA RIESGOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y POSIB.	ELABORAR COMUNICACION DIRIGIDA A LOS CONTRATISTAS OPERADORES DE CASAS REFUGIO, MEDIANTE LA CUAL SE INFORME QUE LA VINCULACION DEL PERSONAL DEBE HACERSE MEDIANTE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA CONTRACTUAL VESNTE.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-01	2019-10-22	Al corte del presente seguimiento la acción no presenta avances en su ejecución.
436	Auditoria de Desempeño cod 31	3.1.1	5	HALAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBERENCIAS EN LA SUPERVISION E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 259 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO. LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS 1 (EQUIPO ADICIONAL) Y 2 (EQUIPO BASE), TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACION E IMPLEMENTACION DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASSEGURAR LA NORMAL EJECUCION DEL CONTRATO. LO QUE GENERA RIESGOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y POSIB.	EXHIBIR A LOS CONTRATISTAS OPERADORES DE CASAS REFUGIO LOS SIGUIENTES SOPORTES DE PAGO DEL PERSONAL: EVIDENCIAS DE VERIFICACION IMPRORSA DE ACTIVIDADES Y/O REPORTE FINAL CONSOLIDADO AL MES, EL REPORTE CORNO, LA DECLARACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE CONCUBINATO EN EVIDENCIA DE CONCUBINATO EN HEREDAMIENTAS INFORMÁTICAS EN LA HV.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-01	2019-10-22	Se observa que de conformidad con los reportes que son presentados por los contratistas para los pagos se encuentran los siguientes documentos: certificado de supervisión, informe mensual de supervisión, facturas de venta, certificado pago aportes a seguridad, cuenta de cobro, declaración juramentada, informe de actividades, entre otros, estos documentos cuentan con el visto bueno de la coordinadora técnica de la casa.

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
440	Auditoría de Desempeño cod 32	3.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. 190 DE 2017 AL DETECTARSE LA INADECUADA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOF Y LAS INCONSISTENCIAS EN LOS DATOS REPORTADOS POR LA CONTRATISTA EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES PRESENTADOS PARA TRAMITAR LOS PAGOS	DEFINIR LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES, LA UTILIZACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA ENTIDAD Y MANEJO DE CARPETAS.	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	2018-11-01	2019-05-31	Se evidenció el cumplimiento de la acción formulada mediante la definición de lineamientos de supervisión relacionados con la elaboración de informes de actividades contractuales en el marco de lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, los cuales fueron socializados con los correspondientes contratistas y el personal de apoyo a la supervisión a través de reunión de equipo de trabajo de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades el 30 de mayo de 2019, adicionalmente la información y los lineamientos fueron enviados el 31 de mayo de 2019 mediante correo electrónico. Dentro de las evidencias revisadas por este despacho, se observa que se adelantaron meses de trabajo con las profesionales apoyo a la supervisión para dar a conocer los lineamientos específicos para realizar el reporte del informe de actividades y el registro de información en el SIMENSIONAL y manejo de carpetas.
440	Auditoría de Desempeño cod 32	3.1.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. 190 DE 2017 AL DETECTARSE LA INADECUADA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOF Y LAS INCONSISTENCIAS EN LOS DATOS REPORTADOS POR LA CONTRATISTA EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES PRESENTADOS PARA TRAMITAR LOS PAGOS	REALIZAR REUNIÓN TRIMESTRAL PARA REVISAR LA EJECUCIÓN DE 20 CONTRATOS, PONER EN MARCHA LA OPORTUNIDAD Y CORREGIR PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECOF I.	Dirección de Contratación	2018-11-01	2019-05-30	Acordó con los soportes aportados por el proceso, al corte del presente informe se observó en reunión del 21 de marzo de 2019 la muestra aleatoria tomada por la Dirección de Contratación donde se verificó la oportunidad de las publicaciones realizadas en la plataforma transaccional de SECOP I.
450	Auditoría de Desempeño cod 33	3.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTÍA DE CINCO MILONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VENTICINCO PESOS (\$16.059.225.000), POR FALTA DE PLANEACIÓN Y DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN RESPECTO A PAGOS REALIZADOS PARA LA CUBIERTA DE MUJERES ACOGIDAS BAJO EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011, CON RECURSOS DEL CONTRATO 237 DE 2017	FORMULAR UN DOCUMENTO QUE CONTENGA PLAN DE CONTINGENCIA CON LA ESTRATEGIA QUE SE LLEVARÁ A CABO DURANTE EL CUERPO DE LOS CONTRATOS DE LAS CASAS REFUGIO, EL CUAL VERIFICARÁ ASPECTOS COMO: I) EGRESOS DE MUJERES ACOGIDAS, II) IDENTIFICACIÓN DE SISTEMAS FAMILIARES A TRASLADAR, III) TRASLADO DE MUJERES.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-27	2019-12-12	Al corte del presente seguimiento la acción no presenta avances en su ejecución.
451	Auditoría de Desempeño cod 33	3.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 237 Y 255 DE 2017 RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO IVA	REALIZAR UNA (1) JORNADA DE ORIENTACIÓN DIRIGIDA A LOS SUPERVISORES Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN RESPECTO A LA FACTURACIÓN DE IVA Y LOS REQUISITOS DE LAS FACTURAS Y CUENTAS DE COBRO, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-12-27	2019-06-30	Se evidenció una jornada de orientación dirigida a los supervisores y apoyo a la supervisión de la entidad realizada el día 4 de junio de 2019 donde se abordaron los temas relacionados con: facturación de IVA, requisitos de facturas y cuentas de cobro, como evidencia se adjunto (acción tomada de orientación, facturación de IVA, requisitos de las facturas, cuentas de cobro, presentación de la misma y los listados de asistencia de dicha jornada.
441	Auditoría de Desempeño cod 32	3.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTÍA DE \$182.483.293, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA META NO. 2 DEL PROYECTO 1688 "BOGOTÁ TERRITORIO SEGURO Y SIN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	SOLICITAR CONCEPTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN REFERENCIA A AJUSTAR EL ALCANCE DE LA FORMULACIÓN DE LA META, CON EL FIN DE INCLUIR A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALES DE OTRAS ÁREAS DIFERENTES AL DERECHO (CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS DE LA SALUD, FORENSE, ETC).	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-11-01	2019-10-21	efectuado por la Secretaría Distrital de la Mujer para el ajuste de la meta e indicador de producto del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos" dirigido a la Secretaría Distrital de Planeación según radicado N° 1-2018-005193 del 09 de noviembre de 2018. Al respecto, la Secretaría de Planeación emitió comunicado respecto de la viabilidad del ajuste solicitado y la importancia de capacitar a los servidores públicos profesionales en cualquier área, en cuanto a las rutas de atención que existen para mujeres que son víctimas de violencia.
437	Auditoría de Desempeño cod 31	3.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VALOR DE \$20.906.667 GENERADOS POR PAGOS DE TRES (3) PROFESIONALES QUE FUERON TRASLADADAS DEL EQUIPO ADICIONAL QUENES DE ACUERDO CON LA OFERTA NO GENERARÍAN COSTOS PARA LA ADMUIER, AL EQUIPO BASE Y QUE NO FUERON REEMPLAZADAS OPORTUNAMENTE.	INCLUIR EN EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRATOS DE OPERACIÓN DE CASAS REFUGIO, UN REPORTE (AVAL) DEL TRASLADO DE LOS AS PROFESIONALES ADICIONALES A BASE.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-01	2019-10-22	Acordó con los soportes aportados por el proceso se observa en los informes de supervisión, la descripción de la gestión realizada por parte de los contratistas que operan las casas refugio, en el cual se encuentra el detalle de los profesionales adicionales que en caso se hayan requerido para la operación de estos espacios, la descripción de las actividades desarrolladas por estos profesionales se observa en el informe que es entregado por cada una de las contratistas. Esta acción se encuentra en tiempo de ejecución.

DL

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCT
442	Auditoría de Desempeño cod 32	3.1.3	1	HALLAGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA NO PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL SECTOR DEL CONTRATO 220 DE 2017 SUSCRIPTO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y LA ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES ORT S.A.S	REALIZAR REUNION TRIDISTRICTAL PARA REVISAR ALIATORIA DE 20 CONTRATOS, DONDE SE VERIFIQUE LA OPORTUNIDAD Y CORRECTA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECTOR I	Dirección de Contratación	2018-11-01	2019-06-30	Acorde con los reportes aportados por el proceso, al corte del presente informe se observo en reunión del 21 de marzo de 2019 la muestra aleatoria tomada por la Dirección de Contratación donde se verificó la oportunidad de las publicaciones realizadas en la plataforma transaccional de SECOPI
452	Auditoría de Desempeño cod 33	3.1.3	1	HALLAGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 255 DE 2017 RESPECTO A LA VERIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS FACTURAS SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO	REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO GESTION TRANACCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS FACTURAS Y CUENTAS DE COBRO ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-12-27	2019-06-30	Se evidenció la actualización del procedimiento Tramite de Pagos código GE-PR-10, con fecha de emisión del 25 de abril de 2019, donde se incluyó dentro de la política de operación numeral 3 nota 1, los requisitos de las facturas y cuentas de cobro de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, el proceso aljuna como evidencia la solicitud dirigida a la Oficina Asesora de Planeación del procedimiento para revisión y publicación en LUCHA, en su versión 6.
460	Auditoría de Desempeño cod 1	3.1.3.1	1	HALLAGO ADMINISTRATIVO POR EL MARCADO ALIMENTO EN EL VALOR DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL SUPLENIDO EN ALGUNOS CASOS EL RUBRO DESTINADO PARA GASTOS DE FUNDACIONAMIENTO	ELABORAR UN DOCUMENTO CON EL ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRIPTOS POR LA ENTIDAD, PARA DETERMINAR CUALES OMBREAN A NECESIDADES DE LOS PROGRAMAS DE PLANE DE DESARROLLO Y CUALES POR EL CONTRATO RESPONDE A NECESIDADES PERMANENTES QUE REQUERIRIAN UN ESTUDIO DE CARGAS.	Dirección de Contratación / Dirección de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dependencias misceláneas	2019-04-01	2019-12-31	Como resultado de la revisión realizada en el aplicativo LUCHA sobre la elaboración del documento de análisis de contratos suscritos con la entidad, se observa que no presenta ningún porcentaje de avances ni evidencias relacionadas dentro de la ejecución.
461	Auditoría de Desempeño cod 1	3.1.3.2	1	HALLAGO ADMINISTRATIVO PORQUE LA SIMULACIÓN DE CARGA DE TRABAJO NO PROMUEVE EN TODO CASO AL INTERIOR DE SU DEPENDENCIA DESCONOCIENDO EL MANTENIMIENTO GLOBAL CONVENDIDO EN LA META 55 DEL ODS 5	ELABORAR UN DOCUMENTO CON EL ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRIPTOS POR LA ENTIDAD, PARA DETERMINAR CUALES OMBREAN A NECESIDADES DE LOS PROGRAMAS DE PLANE DE DESARROLLO Y CUALES POR EL CONTRATO RESPONDE A NECESIDADES PERMANENTES QUE REQUERIRIAN UN ESTUDIO DE CARGAS.	Dirección de Contratación / Dirección de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dependencias misceláneas	2019-04-01	2019-12-31	Como resultado de la revisión realizada en el aplicativo LUCHA sobre la elaboración del documento de análisis de contratos suscritos con la entidad, se observa que no presenta ningún porcentaje de avances ni evidencias relacionadas dentro de la ejecución.
453	Auditoría de Desempeño cod 33	3.1.4	1	HALLAGO ADMINISTRATIVO CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 220 DE 2017 POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	INCLUIR EN EL ACAPITE "FORMA DE PAGO" DE LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA EL PROCESO DE PROYECTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE LA TRANSICIÓN EN CUANTO A QUE SE PREVEA EL VALOR DEL CONTRATO EN PROYECCIÓN DEL PAJO POR SERVICIOS REQUERIDAMENTE PREVIOS ANTES DE INICIAR LA INVERSIÓN.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Etiqueta Diferencial / Dirección de Participación de Derechos y Derechos y Diseño de Política / Dirección de Gestión del Conocimiento	2018-12-27	2019-12-12	Se observa en los estudios previos del contrato de transportes en el Item N° 4 "valor estimado del contrato y presupuesto" donde se indica que el valor total del contrato es en moneda colombiana, asimismo en el numeral 4.4 "Forma de Pago" señala que el pago es en mensualidades previa programación del PAC.
453	Auditoría de Desempeño cod 33	3.1.4	2	HALLAGO ADMINISTRATIVO CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 220 DE 2017 POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	ELABORAR E IMPLEMENTAR FORMATO ESTANDARIZADO PARA SOLICITAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Etiqueta Diferencial / Dirección de Participación de Derechos y Derechos y Diseño de Política / Dirección de Gestión del Conocimiento	2018-12-27	2019-12-12	Como parte del seguimiento realizado, se observa la estandarización del formato TEDG-FO-02 "solicitud de servicio de transporte externo" versión 1, con fecha de implementación del 22 de enero 2019.
443	Auditoría de Desempeño cod 32	3.1.4	1	HALLAGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL ALICUOTADO DE CONDICIONES PRESENTADO Y/O PROPUESTO EN LA OFERTA FINAL ORT S.A.S. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 220 DE 2017	INCLUIR EN EL FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA EL CONTRATO DE TRANSPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS A LOS VEHICULOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Dirección de Derechos y Talento de Policia / Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Etiqueta Diferencial / Dirección de Participación de Derechos y Derechos y Diseño de Política / Dirección de Gestión del Conocimiento	2018-11-01	2019-10-21	Se observa en el informe de supervisión de los pagos correspondientes a los meses de diciembre 2018, enero, febrero y marzo de 2019 que los vehículos que presupon el servicio a la entidad presentaron los documentos técnicos requeridos con las condiciones técnicas paradas para la adecuada prestación de dicho servicio. Acción se encuentra en tiempo de ejecución.

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contratoría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
462	Auditoría de Desempeño céd.1	3.1.4.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO TENER UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES EFECTIVA EN CUANTO A LA GENERACIÓN DE CONCIENCIA DE SITUACIONES DE VIOLENCIA, NI DEPENDIENDO UN MECANISMO QUE ACTIVE DE MANERA INMEDIATA Y ÁGIL LA RUTA DE ATENCIÓN CUANDO UNA MUJER SEA VÍCTIMA DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA	FORMULAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DE LA RUTA ÚNICA.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Comunicaciones	2019-04-12	2019-12-31	En relación con los soportes aportados por el proceso relacionados con la difusión de la Ruta Única se evidenció: 1. Documento "Estrategia pedagógica, comunicativa y plan de difusión de la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio", el cual contiene una reseña con cifras de violencia presentada hacia las mujeres, así como la estrategia de difusión a nivel nacional y territorial. 2. Guía de sensibilización y formación sobre la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio, dirigido a servidores y contratistas para conocimiento, apropiación y socialización. 3. Cartilla de Ruta Única. 4. Volantes "Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio". 5. Reporte de sensibilización realizado durante los meses de febrero, marzo y abril 2019.
465	Auditoría de Desempeño céd.1	3.1.4.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALLAS EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE RETORNO ALIMENTACIÓN A PARTIR DE LAS CIFRAS EXISTENTES DE OTRAS ENTIDADES	SOCIALIZAR LOS INFORMES SOBRE LA RESPUESTA INTERINSTITUCIONAL FRENTE AL FENÓMENO DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA MESA DE TRABAJO DISTRITAL DEL SISTEMA SOPRO Y LOS "CONGRESOS" INSTANCIAS DE SEGURIDAD PARA LAS MUJERES, INSTANCIAS ESTRATEGICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Gestión del Conocimiento	2019-04-22	2019-12-31	Al corte del presente seguimiento la acción no presenta avance en su ejecución. Acción que se encuentra en tiempo de ejecución iniciando encuentra que se dio inicio a partir del mes de abril 2019.
463	Auditoría de Desempeño céd.1	3.1.4.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALLAS EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE RETORNO ALIMENTACIÓN A PARTIR DE LAS CIFRAS EXISTENTES DE OTRAS ENTIDADES	PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LAS CIFRAS DE ATENCIONES SOCIOJURIDICAS UTILIZADAS EN LOS CAPV, CAPV Y CAIVAS EN LOS SEGUIMIENTOS A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL.	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	2019-04-01	2019-12-31	Se evidencia que se está dando visibilidad a las estrategias de articulación institucional mediante las actividades que se vienen realizando en la ejecución de los convenios suscritos con la Fiscalía General de la Nación, de lo cual se observa que desarrollaron 394 orientaciones jurídicas en los centros de atención CAPV, CAPV y CAIVAS y se cuenta con los reportes mensuales de atenciones llevadas a cabo hasta la fecha.
463	Auditoría de Desempeño céd.1	3.1.4.2	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALLAS EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE RETORNO ALIMENTACIÓN A PARTIR DE LAS CIFRAS EXISTENTES DE OTRAS ENTIDADES	REALIZAR JORNADAS TERRITORIALES DE ATENCIÓN SOCIOJURIDICA ESPECIALIZADA EN LOCALIDADES FRONTERIZADAS	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	2019-04-01	2019-12-31	Se evidencia que se está dando visibilidad a las estrategias de articulación institucional mediante la programación y realización de 09 jornadas territoriales con el fin de atender a la ciudadanía con orientaciones socio jurídicas especializadas sobre los temas de violencia, equidad de género y empoderamiento de derechos. Se cuenta con los reportes mensuales tanto de las atenciones llevadas a cabo hasta la fecha como de las jornadas territoriales.
444	Auditoría de Desempeño céd.32	3.1.5	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR CARENANCIA DE DOCUMENTOS DE SERVICIOS QUE SIRVAN COMO SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FACTURADAS EN EL CONTRATO 1922017	ELABORAR UN DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCAN LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOPORTES DEL INFORME DE ACTIVIDADES.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-01	2019-06-30	De conformidad con la Circular N° 003 de 2019, la Dirección de Eliminación de Violencias socializó los lineamientos establecidos en dicha circular para la presentación de los pagos que relacionan la ejecución contractual, de este modo por parte de la Dirección se estableció calendario de fechas de entrega de estos pagos, asimismo se han enviado correos electrónicos con lineamientos respecto de la presentación de soportes de los informes de actividades que dan cuenta de la ejecución contractual.
464	Auditoría de Desempeño céd.1	3.2.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA NO PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL SECOPI EN LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	REVISAR LA PUBLICACIÓN EN SECOPI Y SUBIR LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CASO QUE SE ENCUENTREN FALTANTES DE ACTAS DE INICIO, POLIZAS Y ORDENES DE PAGO, VIGENCIA 2017 Y 2018.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	2019-04-01	2019-12-31	De acuerdo con el seguimiento realizado no se presentó ningún soporte donde se evidencie la publicación en SECOPI y la información correspondiente a los contratos de prestación de servicios referente a faltantes de documentos: actas de inicio, pólizas y ordenes de pago, vigencia 2017 y 2018
463	Auditoría de Desempeño céd.1	3.2.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR VALENCIAS EN EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SUSCRITOS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y ANGÉLICA RODRÍGUEZ CARDONA Y MAGDA YANETH ALBERTO CUBELLOS, RESPECTIVAMENTE	MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO "CONSULTA Y PRESTAMO DE DOCUMENTOS DG-PR-AM" PARA ESPECIFICAR EN LA ACTIVIDAD 6, QUE CUANDO EN LA CARRETA Y/O EXPEDIENTE SE ENCUENTRE EN PRESTAMO, SOLO SE ADICIONARAN FOLIOS UNA VEZ DEVUELTOS AL RESPONSABLE INICIAL DEL DOCUMENTO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2019-04-01	2019-12-31	De acuerdo al seguimiento realizado no se encontró ninguna evidencia disponible con respecto a la actualización del procedimiento de consulta y préstamo de documentos, toda vez que fue formulada para iniciar en abril de 2019

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
439	Auditoría Desempeso del 31	4.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTE INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA DE LA SUPERVISIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 374/13 SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.	REALIZAR UN TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDO A LOS SUPERVISORES Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS, EN EL MARCO DEL ESTABLECIMIENTO EN EL MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD.	Dirección de Contratación	2018-11-01	2019-04-30	De acuerdo con los soportes aportados por el proceso y como parte de las actividades realizadas en el marco de lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión se realizaron sensibilizaciones los días 15 de febrero, 29 de marzo, 1 y 23 de abril, 29 y 31 de mayo 2019.